

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL
LO-009KDH1999-E48/2016**

**SISTEMA DE PRECARGA E INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA, INFRAESTRUCTURA,
ESTRUCTURA DE PAVIMENTOS Y OBRA CIVIL DE AYUDAS VISUALES Y PARA LA
NAVEGACIÓN DE LA PISTA 2 Y ÁREA DE TÚNELES DEL NUEVO AEROPUERTO
INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (NAICM)**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR 2453, PRIMER PISO, TORRE MURANO, COLONIA TIZAPÁN SAN ÁNGEL, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 01090, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN AL RUBRO INDICADA, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 39 Y 40 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 2.5 DE LA CONVOCATORIA.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR JAIME MADINA VEITIA VILLANUEVA, SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES, SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1.4.3 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DENOMINADA, GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; ASÍ COMO EN EL NUMERAL 5.1.3 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE GACM.

QUIEN PRESIDE EL ACTO, FUE ASISTIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DEL ÁREA TÉCNICA Y/O REQUIRENTE, QUIENES SOLVENTARÁN LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA
- II.- CIERRE DEL PLAZO PARA RECEPCIÓN DE REPREGUNTAS
- III.- SUSPENSIÓN DEL ACTO
- IV.- REANUDACIÓN
- V.- PRECISIONES DEL ÁREA CONVOCANTE
- VI.- PRECISIONES DEL ÁREA REQUIRENTE
- VII.- REPREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LOS LICITANTES
- VIII.- CIERRE DEL ACTO

I.- LISTA DE ASISTENCIA

ESTE ACTO DIO INICIO EN LA HORA Y FECHA PREVISTA, CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES, DEL INGENIERO CIVIL MAESTRO, DEL GERENTE DEL PROYECTO, DEL TESTIGO SOCIAL Y DE LOS OBSERVADORES QUE ASISTEN AL PRESENTE EVENTO.

II.- CIERRE DEL PLAZO PARA RECEPCIÓN DE PREGUNTAS

EN ESTE ACTO SE CIERRA EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE REPREGUNTAS, ATENDIÉNDOSE ÚNICAMENTE AQUELLAS QUE SURJAN DE LAS RESPUESTAS E INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONO.

ACTO SEGUIDO, SE INFORMÓ QUE EL PASADO 23 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO SE PUSO A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, INFORMACIÓN DIVERSA, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS PENDIENTES DE DESAHOGAR, FORMULADAS POR LOS LICITANTES

III.- SUSPENSIÓN DEL ACTO

POR LO ANTERIOR Y SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA EN QUE DIO INICIO EL PRESENTE ACTO, SE SUSPENDE PARA CONTINUARLO A LAS 16:00 HORAS, A FIN DE QUE LOS LICITANTES VERIFIQUEN LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS QUE FUERON DESAHOGADAS EN EL DOCUMENTO SUBIDO A LA PLATAFORMA COMPRANET Y EN CASO DE PREVALECER DUDA ALGUNA LOS LICITANTES REPREGUNTEN Y SE LES DE LA RESPUESTA RESPECTIVA.

ASÍ MISMO, DURANTE ESTE PLAZO SE PREPARARÁN LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS QUE LLEGARON EL DÍA VIERNES Y EN ESTE MISMO ACTO.

IV.- REANUDACIÓN Y CIERRE DEL ACTO

SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL MISMO DIA EN QUE DIO INICIO EL PRESENTE ACTO Y, ESTANDO PRESENTES LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES, EL TESTIGO SOCIAL, REPRESENTANTES DEL INGENIERO CIVIL MAESTRO, DEL GERENTE DEL PROYECTO, DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE INFRAESTRUCTURA Y LOS OBSERVADORES, SE REANUDA PARA CONCLUIR CON EL OTORGAMIENTO DE LAS RESPUESTAS.

ACTO SEGUIDO Y COMO PRIMER PUNTO, SE CONSULTÓ A LOS LICITANTES SI TENÍAN DUDA ALGUNA DE LAS RESPUESTAS DADAS EL 23 DE JULIO A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, A LO QUE RESPONDIERON QUE NO TENIAN REPREGUNTAS POR EFECTUAR, POR LO QUE SE PROCEDIO A CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA.

V.- PRECISIONES DEL ÁREA CONVOCANTE

EN ESTE ACTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES QUE LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SERÁ EL PRÓXIMO 10 DE AGOSTO A LAS 11:00 HORAS EN ESTA MISMA SALA.

EN ESTE ACTO SE PRECISA QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE SU PROPUESTA UN SEGURO CONTRA TODO RIESGO, Y EL COSTO DEBERÁ REFLEJARSE EN LOS INDIRECTOS, ESTE SEGURO SUSTITUYE AL DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

ASÍ MISMO SE EFECTÚAN LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

PRECISIONES

- 1.- PLAZO DE EJECUCIÓN 735 DÍAS
- 2.- PLAZO DE PRECARGA 8 MESES
- 3.- ESPECIFICACIONES "TEZONTLE"

ESPECIFICACIÓN PARTICULAR

**31 05 16.14 ESPECIFICACIÓN PARTICULAR.
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TEZONTLE**

DICE:

PARTE 5 - BASE DE PAGO

Este concepto de trabajo se pagará al precio por unidad de concepto de trabajo terminado fijado en el contrato respectivo que incluye el costo de los materiales puesto en obra, desperdicios, explotación; trabajos y equipo de topografía necesaria; además de pruebas de laboratorio, acarreo horizontal y vertical, cargas y descargas, verificando sistemáticamente el espesor de proyecto, con augers manuales, escantillones y regletas graduadas y comprobando los espesores, de manera aleatoria, con radar de penetración (GPR, por su sigla en Inglés), usando una antena de frecuencia adecuada; tendido, acomodado y todas las operaciones necesarias para su completa terminación. El costo de la mano de obra necesaria para llevar a cabo su ejecución, hasta su total terminación de este concepto, acomodo, nivelación, aplicación de agua; la renta y demás cargos derivados por el uso de la maquinaria, equipo herramienta y señalamientos necesarios de acuerdo a líneas y niveles indicados en proyecto y todo lo necesario para la correcta ejecución de este concepto de terminada y aceptada a entera satisfacción de la Supervisión del GACM.

FIN DE LA SECCIÓN.

DEBE DECIR:

PARTE 5 - BASE DE PAGO

Este concepto de trabajo se pagará al precio por unidad de concepto de trabajo terminado fijado en el contrato respectivo que incluye el costo de los materiales puestos en obra, desglosando de manera individual en el precio unitario: a).- Costo básico unitario por carga de camión a máquina; b).- Costo básico unitario del acarreo en camión 1er. Km, c).- Costo básico unitario por del acarreo en camión Kms Subsecuentes y d).- Costo básico unitario de la descarga del sitio de utilización, independientemente de los costos complementarios para la terminación cabal del concepto requerido, desperdicios, explotación; trabajos y equipo de topografía necesario; además de pruebas de laboratorio, acarreo horizontal y vertical, verificando sistemáticamente el espesor de proyecto, con augers manuales, escantillones y regletas graduadas y comprobando los espesores, de manera aleatoria, con radar de penetración (GPR, por su sigla en Inglés), usando una antena de frecuencia adecuada; tendido, acomodado y todas las operaciones necesarias para su completa terminación. El costo de la mano de obra necesaria para llevar a cabo su ejecución, hasta su total terminación de este concepto, acomodo, nivelación, aplicación de agua; la renta y demás cargos derivados por el uso de la maquinaria, equipo herramienta y señalamientos necesarios de acuerdo a líneas y niveles indicados en proyecto y todo lo necesario para la correcta ejecución de este concepto de terminada y aceptada a entera satisfacción de la Supervisión del GACM.

FIN DE LA SECCIÓN.

ESPECIFICACIÓN PARTICULAR

SECCIÓN 31 05 16.13
TEZONTLE PRIMERA CAPA
DICE:

PARTE 5 - BASE DE PAGO

El pago por unidad de obra terminada de colocación del tezontle se hará al precio fijado en el contrato que incluye el costo del material explotado y cargado en camiones en el banco, acarreo del tezontle desde los bancos de materiales hasta la puesta en el lugar de su uso, equipo de topografía necesario; pruebas de laboratorio, acarreos horizontales y verticales, cargas y descargas, tendido, compactado, aplicación de agua, renta y demás cargos derivados por el uso de la maquinaria con sus mermas y desperdicios, señalización necesaria y todas las operaciones necesarias para su completa terminación, así como el costo de la mano de obra necesaria para llevarla a cabo hasta su total terminación, a entera satisfacción de la Supervisión de GACM.

FIN DE LA SECCIÓN.

DEBE DECIR:

PARTE 5 - BASE DE PAGO

El pago por unidad de obra terminada de colocación del tezontle se hará al precio fijado en el contrato que incluye: el costo del material explotado y cargado en camiones en el banco, acarreo del tezontle desde los bancos de materiales hasta la puesta en el lugar de su uso, desglosando de manera individual en el precio unitario: a).- Costo básico unitario por carga de camión a máquina; b).- Costo básico unitario del acarreo en camión 1er. Km, c).- Costo básico unitario por del acarreo en camión Kms Subsecuentes y d).- Costo básico unitario de la descarga del sitio de utilización, independientemente de los costos complementarios para la terminación cabal del concepto requerido, equipo de topografía necesario; pruebas de laboratorio, acarreos horizontales y verticales, tendido, compactado, aplicación de agua, renta y demás cargos derivados por el uso de la maquinaria con sus mermas y desperdicios, señalización necesaria y todas las operaciones necesarias para su completa terminación, así como el costo de la mano de obra necesaria para llevarla a cabo hasta su total terminación, a entera satisfacción de la Supervisión de GACM.

FIN DE LA SECCIÓN.

ESPECIFICACIÓN PARTICULAR

31 23 23.13 ESPECIFICACIÓN PARTICULAR
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL PESADO PARA LA PRECARGA

DICE:

PARTE 5 - BASE DE PAGO

Este concepto de trabajo se pagará al precio por unidad de concepto de trabajo terminado fijado en el contrato respectivo que incluye el costo de los materiales puesto en obra, desperdicios, explotación; trabajos y equipo de topografía necesario; además de pruebas

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

de laboratorio, acarreo horizontal y vertical, cargas y descargas, verificando sistemáticamente el espesor de proyecto, regletas graduadas y comprobando los espesores, de manera aleatoria, tendido, acomodado y todas las operaciones necesarias para su completa terminación. El costo de la mano de obra necesaria para llevar a cabo su ejecución, hasta su total terminación de este concepto, acomodo, nivelación, la renta y demás cargos derivados por el uso de la maquinaria, equipo herramienta y señalamientos necesarios de acuerdo a líneas y niveles indicados en proyecto y todo lo necesario para la correcta ejecución de este concepto de terminada y aceptada a entera satisfacción de la Residencia del GACM.

DEBE DECIR:

PARTE 5 - BASE DE PAGO

Este concepto de trabajo se pagará al precio por unidad de concepto de trabajo terminado fijado en el contrato respectivo que incluye el costo de los materiales puestos en obra, desglosando de manera individual en el precio unitario: a).- Costo básico unitario por carga de camión a máquina; b).- Costo básico unitario del acarreo en camión 1er. Km, c).- Costo básico unitario por del acarreo en camión Kms Subsecuentes y d).- Costo básico unitario de la descarga del sitio de utilización, independientemente de los costos complementarios para la terminación cabal del concepto requerido, desperdicios, explotación; trabajos y equipo de topografía necesario; además de pruebas de laboratorio, acarreo horizontal y vertical, verificando sistemáticamente el espesor de proyecto, regletas graduadas y comprobando los espesores, de manera aleatoria, tendido, acomodado y todas las operaciones necesarias para su completa terminación. El costo de la mano de obra necesaria para llevar a cabo su ejecución, hasta su total terminación de este concepto, acomodo, nivelación, la renta y demás cargos derivados por el uso de la maquinaria, equipo herramienta y señalamientos necesarios de acuerdo a líneas y niveles indicados en proyecto y todo lo necesario para la correcta ejecución de este concepto de terminada y aceptada a entera satisfacción de la Residencia del GACM.

EN ESTE ACTO SE PRECISA QUE, LOS COSTOS POR REGALÍAS DE EXPLOTACIÓN DE LOS BANCOS DE PRÉSTAMO Y UTILIZACIÓN DE LOS BANCOS DE TIRO O DESPERDICIO, ASÍ COMO LAS CUOTAS O PEAJES DE LAS AUTOPISTAS DEBEN SER CONSIDERADOS EN EL COSTO DIRECTO, SI ALGUNA RESPUESTA DENTRO DEL PLIEGO DE PREGUNTAS DIFIERE, QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVALECIENDO ESTA PRECISIÓN.

VI.- PRECISIONES DEL AREA REQUERENTE

LOS LICITANTES DEBERAN CONSIDERAR DENTRO DE SU PROPUESTA LOS SIGUIENTES PARAMETROS DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

- 1.- GRADO DE CONTENIDO NACIONAL EN MAQUINARIA Y EQUIPO 30%
- 2.- GRADO DE CONTENIDO DE MANO DE OBRA NACIONAL 60%
- 3.- Especificaciones Particulares

En algunas especificaciones particulares y en especial a las "partes" de MEDICION y BASE DE PAGO, se hace mención a las regalías de bancos de préstamo o desperdicio y a las cuotas o peajes de las autopistas, de manera enunciativa mas no limitativa: 31 11 00.14 / 31 22 23.23 / 31 23 16.29 / 31 23 23.13 / 31 23 23.23 / 32 1116.16 / 32 1123.33 / 32 11 26.13 / 32 1133.13 / 32 12 16.13

Se precisa, que los costos por regalías de explotación de los bancos de préstamo y utilización de los bancos de tiro o desperdicio, así como las cuotas o peajes de las autopistas deben ser considerados en el COSTO DIRECTO

GRUPO AEROPORTUARIO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

En la especificación particular 33 46 16.00 "Drenaje horizontal". En la parte 3.2. Instalación del dren.

Debe:

A menos que el proyecto indique otra cosa o así lo apruebe la Residencia del GACM, se colocarán tuberías de salida en los extremos de los drenes horizontales, utilizando una pieza "T" cuando estos se conecten con el tubo colector de 800 mm.

Debe decir:

A menos que el proyecto indique otra cosa o así lo apruebe la Residencia del GACM, se colocarán tuberías de salida en los extremos de los drenes horizontales, cuando estos se conecten con el tubo colector de 750 mm.

VII - PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LOS LICITANTES

QUIEN PRESIDE EL ACTO, SEÑALO QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA Y EN ESTE MISMO ACTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL NUMERAL 2.5. DE LA CONVOCATORIA, LAS PREGUNTAS Y REPREGUNTAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE PREGUNTAS
1.	LA PENINSULAR COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	74
2.	PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V.	2
3.	MOTA ENGIL S.A. DE C.V.	203
4.	CONSTRUCCIONES URALES S.A. DE C.V.	7
5.	CAABSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	60
6.	OPERADORA CICSA S.A. DE C.V.	251
7.	EPCCOR S.A. DE C.V.	3
8.	DRAGADOS, S.A.	160
9.	CONSTRUCTORA GARZA PONCE S.A. DE C.V.	121
10.	OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	57
11.	FERROVIAL AGROMAN, S.A. DE C.V.	34
12.	CIMENTACIONES MEXICANAS S.A. DE C.V.	39
13.	SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	14
14.	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA S.A. DE C.V.	17
15.	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	230
16.	IDINSA IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL S.A. DE C.V.	20
17.	DYCUSA S.A. DE C.V.	7
18.	CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V.	32
19.	JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.	16
20.	FCC CONSTRUCCIÓN S.A.	7

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

21.	(ALFER) ÁLVAREZ Y FERRERIA PROCURADORES TECNICOS Y LEGALES ASOCIADOS, S.A.	12
22.	COCONAL, S.A.P.I. DE C.V.	48
23.	ARENDAL S. DE R.L. DE C.V.	17
24.	CONSTRUCTRA DE PROYECTOS VIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	86
25.	ISOLUX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	16
26.	PIMOSA, S.A. DE C.V.	42
27.	TODODREN, S.A. DE C.V.	8
28.	SIN NOMBRE (PENDIENTE)	12
29.	FMI PROYECTS, S DE R.L. DE C.V.	13
30.	(ATCO) ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE TUBOS DE CONCRETO.A.C.	10
31.	HOLCIM MEXICO, S.A. DE C.V.	5
32.	VAN OORD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	6
33.	SOLUCIONES HIDROSANITARIAS	3
34.	GRUPO BARGO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1
35.	CALTIA CONSECCIONES, S.A. DE C.V.	8
36.	KELLER CIMENTACIONES DE LATINOAMERICA, S.A. DE C.V.	14
37.	EURORVA, S.A. DE C.V.	3
38.	SACYR CONSTRUCCIÓN MÉXICO, S.A. DE C.V.	46
39.	SAN JOSE CONSTRUCTORA, S.A.	5
40.	NORCONTROL INSPECCIÓN, S.A. DE C.V.	8
41.	RUBAU MÉXICO, S. DE RL. DE C.V.	17
42.	TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V.	4
43.	SINOHYDRO MÉXICO, S.A. DE C.V.	7
44.	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	101
45.	AVANZIA INSTALACIONES	19
46.	CIACSA S.A. DE C.V.	5
47.	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V.	16
48.	SALINI IMPREGILO, S.P.A.	2
49.		
TOTAL		1888

SIENDO TODAS LAS PREGUNTAS Y REPREGUNTAS RECIBIDAS.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LAS RESPUESTAS A LAS REPREGUNTAS PENDIENTES POR DESAHOGAR, Y SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS, PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR LOS LICITANTES.

LAS PREGUNTAS Y REPREGUNTAS CON SUS RESPUESTAS CORRESPONDIENTES, SE AGREGAN COMO ANEXO A LA PRESENTE ACTA Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN: LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE CONCURSOS, DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, UBICADA EN: AVENIDA INSURGENTES SUR 2453, SEGUNDO PISO, TORRE MURANO, COLONIA TIZAPÁN SAN ÁNGEL, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 01090., EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: WWW.COMPRANET.GOB.MX.

EN ESTE ACTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 10 DE AGOSTO A LAS 11:00 HORAS, EN ESTA MISMA SALA DE JUNTAS.

EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTÓ A LOS LICITANTES, AL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE INFRAESTRUCTURA, A LOS REPRESENTANTES DEL GERENTE DEL PROYECTO E INGENIERO CIVIL MAESTRO, ASÍ COMO AL TESTIGO SOCIAL, SI DESEABAN MANIFESTAR ALGUNA ACLARACIÓN ADICIONAL, OBSERVACIÓN U OBJECCIÓN, A LO QUE RESPONDIERON QUE NO TENÍAN COMENTARIO NI DUDA ALGUNA QUE MANIFESTAR, EN EL CASO DE LOS LICITANTES SE LES PREGUNTO SI LAS RESPUESTAS OTORGADAS ACLARABAN CADA UNA DE SUS DUDAS, RESPONDIENDO QUE LAS RESPUESTAS FUERON A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS LICITANTES.

ESTA ACTA CONSTA DE 6 FOJAS ÚTILES, POR AMBOS LADOS Y, SE AGREGAN COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA 29 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, LAS CUALES CONTIENEN LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS Y REPREGUNTAS PENDIENTES Y RECIBIDAS DURANTE ESTE EVENTO; EL ACTA Y SUS ANEXOS FUERON FIRMADOS POR TODOS LOS ASISTENTES.

SIENDO LAS 21:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, NI OBSERVACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LOS ASISTENTES, SE DA POR CONCLUIDA LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, QUE NOS OCUPA.

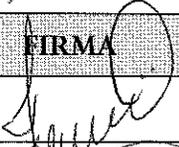
POR EL GRUPO:

NOMBRE	AREA	FIRMA
JAIME MADINAVEITIA VILLANUEVA	SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES	
GERARDO FCO. HERNÁNDEZ ROMERO	GERENTE DE CONCURSOS	

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ANTONIO R. GUERRERO FERNÁNDEZ	REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES	
OSCAR PASTOR ESTRADA	REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES	

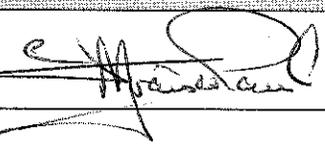
POR EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
FRANCISCO EDUARDO HERNÁNDEZ ORTEGA	GERENCIA TÉCNICA	
OSCAR MIRANDA BUENDÍA	REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA	

POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
CARLOS AMIL SERRANO	REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	

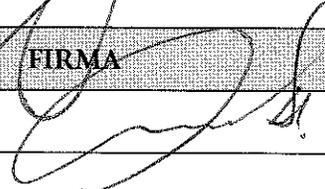
TESTIGO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
JOSÉ FRANCISCO PONCE Y CÓRDOVA	TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (TESTIGO DE ASISTENCIA)

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. JORGE ORGANISTA ORDAZ	GERENTE DE AUDITORIA	

PARSONS

NOMBRE	FIRMA
CARLOS MARTINEZ DEHICIA	

NOMBRE	FIRMA

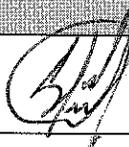
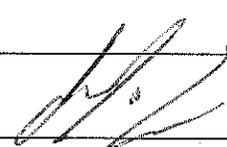
TASANA

NOMBRE	FIRMA
<i>Helena Jurado López</i>	<i>[Signature]</i>
HELENA JURADO LÓPEZ.	<i>[Signature]</i>
Camilo Medina	acm
Hector Meléndez Compezo	<i>[Signature]</i>

OBSERVADORES

NO.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1.	PERSONA FÍSICA	MARIO VELÁZQUEZ LÓPEZ	
2.	GRUPO BARGO DE MÉXICO, S.A. C.V.	ENRIQUE NORIEGA S.	
3.	MACCAFERRI DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	NORMA CRUZ REYES	
4.	SOLUCIONES HIDROSANITARIAS, S.A. DE C.V.	LORENA VARGAS R.	
5.	COMECOP, COMPAÑÍA MEXICANA DE CONCRETO PRETENSADO, S.A. DE C.V.	LUIS EDGAR MONTIEL SÁNCHEZ	
6.	SOLUCIONES INTEGRALES PARA TRITURACIÓN, S.A. DE C.V.	JUAN MANUEL SANTILLÁN R.	

POR LOS LICITANTES

NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1.	ACCIONA INFRAESTRUCTURA MÉXICO, S.A. DE C.V.	CLAUDIA SOLANO ORDÓÑEZ	
2.	TRANSPORTACIONES Y CONSTRUCCIONES TAMAULIPECOS, S.A. DE C.V.	RIGOBERTO HERNÁNDEZ VILLALOBOS	
3.	MOTA-ENGIL MÉXICO, S.A. DE C.V.	JORGE LUIS TOVAR CRUZ	
4.	CABSA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	ELSA N. BAUTISTA R.	
5.	CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	GERARDO CONTRERAS RAMÍREZ	
6.	SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	MIGUEL A. JASSO	
7.	PIMOSA, S.A. DE C.V.	VÍCTOR RUÍZ CORDERO	
8.	OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.	JOEL JORGE RAMOS GUTIÉRREZ	
9.	CONSTRUCCIONES URALES, S.A. DE C.V.	DAVID VALADEZ RODRÍGUEZ	
10.	CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE, S.A. DE C.V.	JONATHAN ÁLVAREZ OLIVARES	
11.	EPCCOR, S.A. DE C.V.	JULIO CESAR VALDIVIESO C.	
12.	COCONAL, S.A.P.I. DE C.V.	MARISOL HERNÁNDEZ LEYVA	
13.	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	LUIS ERIK NÁJERA ÁNGELES	
14.	OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	SERGIO RUBÉN IBARRA MARTÍNEZ	

GRUPO AEROPORTUARIO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

15.	SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	GUSTAVO ZAMORA BUZAMBRA	
16.	AVANZIA INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	LILIANA HERNÁNDEZ ESTRADA	
17.	LA PENINSULAR COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	GILBERTO FRANCISCO VILLEGAS NAVARRO	
18.	DRAGADOS, S.A.	LAURA CANCIO DÍAZ	
19.	CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE. C.V.	GONZALO REYES GONZÁLEZ	
20.	CONSTRUCTORA GARZA PONCE, S.A. DE C.V.	KAREN PARRA ANTAÑO	
21.	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V.	JORGE RAMÍREZ CONTRERAS	
22.	ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE TUBOS DE CONCRETO, A.C.	NOEL VARGAS	
23.	SINOHYDRO MÉXICO, S.A. DE C.V.	LIU QIANWEN	
24.	INNOVACIONES TÉCNICAS EN CIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	J. FRANCISCO GUTIÉRREZ DE LA ROSA	
25.	IMPULSORA DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	LEOPOLDO SAÚL MATEOS FERMAN	
26.	SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA	EDUARDO BOJÓRQUEZ CATAÑO	
27.	RUBAU MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	ERICKA BORJAS FERMA	
28.	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	Miguel Ángel Aguiar Borja	
29.			

FIN DEL ACTA

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

DRAGADOS

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO		
NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
<p>Respuesta a pregunta 7 al Licitante ALDESEEM y la pregunta 12ª PENINSULAR.</p>	<p>PREGUNTA 1: En Junta de Aclaraciones del 11 de julio se pregunta y responde a ALDESEEM:</p> <p>7. Favor de indicar en donde se integrará el costo de los peajes de las casetas de cobro existentes, en el indirecto o en la integración de los precios unitarios.</p> <p>RESPUESTA: El costo de peajes de las casetas de cobro, de acuerdo a la ruta de acarreo propuesta por el licitante debe ser considerado en el costo indirecto</p> <p>En cambio, en la respuesta facilitada en la misma junta del 11 de julio de 2016 se menciona que estos costos de Regalías y Peajes son Costes Directos en la respuesta a la pregunta 16 de Peninsular (pagina 112).</p> <p>16. Pregunta 16.- REGALIAS Y PEAJES Por la naturaleza de estos trabajos y el monto involucrado en el costo total de la oferta</p> <p>Solicitamos de la manera más atenta que las regalías de bancos de préstamo y de bancos de tiro, así como de peajes de casetas de camiones de carga, se consideren en los costos directos.</p> <p>RESPUESTA: Los costos de regalías y peajes deben estar considerados en el costo directo de las propuestas para tener una revolvencia más sana de los trabajos ejecutados</p> <p>Favor de confirmar si los costes de Peajes y los costes de Regalías se considerarán en Costos Indirectos o en Costos Directos para poder aplicar revisión de precios/escalación como indica la ley.</p>	<p>RESPUESTA: LOS COSTOS DE REGALÍAS Y CUOTAS DE PEAJES DE AUTOPISTAS DE CUOTA DEBEN SER CONSIDERADOS EN EL COSTO DIRECTO</p>
<p>Respuesta a pregunta 41 al Licitante ACCIONA MÉXICO</p>	<p>PREGUNTA 2: En Junta de Aclaraciones del 11 de julio se pregunta y responde a ACCIONA MÉXICO: Se tendrán en consideración contratos vigentes(en construcción aún)para el punto T7.</p> <p>41. En el inciso a), puntos T.6. y T.7., se establece que para acreditar experiencia y capacidad técnica en ejecución de obras similares, así como el historial de cumplimiento satisfactorio, se deben entregar los mismos contratos para cada uno de los puntos. ¿Qué pasa si para acreditar el punto T.6 se entregan contratos que se encuentran vigentes? ¿Serán tomados en cuenta?</p> <p>RESPUESTA. Los contratos con características establecidas en los numerales T.6 y T. 7 vigentes a la presentación de la oferta si serán tomados en cuenta por el GACM</p>	<p>RESPUESTA: PARA EL NUMERAL T.7 SE VALORARÁN ÚNICAMENTE CONTRATOS EFECTIVAMENTE CONCLUIDOS, Y NO NECESARIAMENTE DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL NUMERAL T.6 Y PARA ESTE NUMERAL SE CONSIDERARAN TAMBIEN LOS QUE TENGAN CELEBRADOS HASTA LA FECHA DE LA CONVOCATORIA.</p>

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

	<p>Sin embargo, en la Convocatoria "CONVOCATORIA LPN PISTA 11.pdf" en el apartado T7 (pag 16), los contratos valorados en T7 se indica que deben estar concluidos, toda vez que se dice: "Para acreditar este rubro, los licitantes deberán anexar copia de los contratos relativos a la obra de la misma naturaleza ejecutadas con anterioridad,".</p> <p>PREGUNTA: ¿Se valorarán en el apartado T7 sólo contratos de obra ya concluidos o se admitirían contratos de obras aún en ejecución? ¿Han de ser los mismos contratos para T6 que para T7? Favor aclarar.</p>	
<p>Respuesta a pregunta 43 al Licitante GARZA PONCE</p>	<p>PREGUNTA 3: En Junta de Aclaraciones del 11 de julio se pregunta y responde a GARZA PONCE</p> <hr/> <p>SOLICITAMOS NOS SEA OTORGADO UN ANTICIPO DEL 50%</p> <p>RESPUESTA. - El anticipo que otorga el GACM para esta licitación es del 20% por cada ejercicio presupuestal</p> <hr/> <p>Sin embargo, en Junta de Aclaraciones del pasado 7 de julio para Pista 3(E49), aunque sea otra pista, la respuesta del cliente a la pregunta n°43 de Garza Ponce se deniega un 50% pero se acepta un 30% de anticipo..</p> <hr/> <p>SOLICITAMOS NOS SEA ENTREGADO UN ANTICIPO DEL 50%</p> <p>RESPUESTA: NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. EL ANTICIPO QUE OTORGARA EL GACM ES DEL 30%</p> <p>Por favor confirmar que el anticipo será del 30% como originalmente previsto, y favor de aclarar sobre qué cantidad es el porcentaje.</p> <p>Adicionalmente señalar si ¿Va a haber anticipos diferentes para la pista 2(E48(y la pista3(E49)?</p>	<p>RESPUESTA. - SE ACLARA QUE SE OTORGA RESPUESTA PARA LA PRESENTE LICITACION QUE SE REFIERE A PISTA 2, EL GACM OTORGARA UN 20% DE ANTICIPO PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS</p>
	<p>PREGUNTA 4: En Junta de Aclaraciones del pasado 7 de julio para Pista 3(E49), aunque sea otra pista, la respuesta a la pregunta 129 de CICSA se dice:</p> <hr/> <p>Favor de confirmar nuestro entendimiento de que el porcentaje de anticipo será calculado sobre los montos programados por el licitante en su propuesta económica.</p> <hr/> <p>Es correcta su apreciación</p>	<p>RESPUESTA. - SE ACLARA QUE SE OTORGA RESPUESTA PARA LA PRESENTE LICITACION QUE SE REFIERE A PISTA 2, EL GACM OTORGARA UN 20% DE ANTICIPO PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS. EL PORCENTAJE DE ANTICIPO SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO CONTRATADO.</p>

Handwritten marks and signatures on the left margin, including a large 'V' and several scribbles.

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'g' and several scribbles.

Handwritten marks and signatures at the bottom of the page, including '51', 'dcm', and various scribbles.

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

	Por favor confirmar cuál es el anticipo y favor de aclarar sobre qué cantidad es el porcentaje.	
Nueva pregunta: Anexo seguros	PREGUNTA 5: La Junta de Aclaraciones del 11 de julio no facilita el anexo de seguros. Se solicita nuevamente que se facilite el anexo. Se pide confirmación de que se requerirá presentar un seguro de Todo Riesgo Construcción.	RESPUESTA: NO APLICA ANEXO DE SEGUROS, Y SI SE REQUERIRA UN SEGURO DE TODO RIESGO.
CLAUSULA SEXTA. Garantías (IV) Garantía de Responsabilidad Civil	PREGUNTA 6: La Junta de Aclaraciones del 11 de julio no facilita cual es la cantidad requerida como límite de responsabilidad único y combinado de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil así como el tipo de coberturas requeridas. Se solicita que se indique cual es la cantidad requerida. También se solicita que se indique si se fijarán coberturas mínimas y máximas. Se solicita que se confirme si es aceptable póliza de Responsabilidad Civil de carácter anual renovable.	RESPUESTA: NO SE REQUIERE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
Seguros. Apartado 3	PREGUNTA 7: La Junta de Aclaraciones del 11 de julio no facilita si se exigen seguros adicionales al Responsabilidad Civil, especialmente el Seguro de Todo Riesgo Construcción. Sin embargo, aunque no sea objeto de esta Licitación, en la Junta de Aclaraciones del pasado 18 de julio para la pista 3(E49), en página 2 se indicaba: EN ESTE ACTO SE PRECISA QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR DENTRO DE SU PROPUESTA UN SEGURO CONTRA TODO RIESGO, Y EL COSTO DEBERÁ REFLEJARSE EN LOS INDIRECTOS, ESTE SEGURO SUSTITUYE AL DE RESPONSABILIDAD CIVIL. Se solicita que se indique expresamente la necesidad de presentar un Seguro de Todo Riesgo Construcción para la Pista 2(E48).	RESPUESTA: SE CONFIRMA, SE REQUIERE PRESENTAR UN SEGURO DE TODO RIESGO PARA PISTA 2.
Modelo de Contrato:	PREGUNTA 8: Se solicitaban el modelo de las tres Fianzas que exige el contrato La Junta de aclaraciones del 11 de julio no facilita los textos. Se solicita los textos de la Fianzas correspondientes.	RESPUESTA: SE PONEN A DISPOSICION DE LOS LICITANTES EL TEXTO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO A TRAVES DEL SISTEMA COMPRANET.
"DOCUMENTO T-8" Publicado en Junta de Alcaraciones del 11 de Julio:	PREGUNTA 9: En relación a la evaluación de las razones financieras de Apalancamiento y Liquidez solicitadas por la Entidad Convocante en la Última Junta de Aclaraciones del pasado 11 de julio, y suponiendo que ya se hubiese demostrado el cumplimiento del requisito del Capital de Trabajo de una participación conjunta, favor de confirmar que:	RESPUESTA: ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO.

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

<p>Ratios Financieros: Puntuación a consorcio de varias empresas</p>	<p>La forma de cálculo del puntaje del Consorcio y reparto del máximo de 4.0 puntos por este concepto será de la siguiente manera: 1) Se calcula el Apalancamiento y Liquidez de cada miembro de consorcio; 2) Se calcula el Apalancamiento y Liquidez del Consorcio en razón de la participación de cada miembro en el consorcio, y de las razones financieras individuales de cada miembro.</p> <p>En otras palabras, el apalancamiento del consorcio será la suma de los apalancamientos de cada miembro ponderados según su porcentaje de participación dentro del consorcio, debiendo asignar la puntuación de 0 a 2 al consorcio conforme al criterio expuesto en la convocatoria.</p> <p>De la misma forma entendemos que la liquidez del consorcio será la suma de la liquidez respectiva de cada uno de los miembros del consorcio atendiendo su porcentaje de participación dentro de este último, debiendo en consecuencia asignar la puntuación de 0 a 2 al consorcio conforme al criterio expuesto por la convocante.</p> <p>Favor de confirmar que nuestro entendimiento es correcto.</p>	
<p>"DOCUMENTO T-8" Publicado en Junta de Alcaracione del 11 de Julio: Ratios Financieros: Puntuación a consorcio de varias empresas.</p>	<p>PREGUNTA 10: En relación a la evaluación de las razones financieras de Apalancamiento, Liquidez y del Capital de Trabajo de una participación conjunta solicitadas por la Entidad Convocante en la Última Junta de Aclaraciones del pasado 7 de julio, entendemos que se hará una media de las razones del año 2014 y del 2015.</p> <p>Favor de confirmar que nuestro entendimiento es correcto.</p>	<p>RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL T.8 SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN ÚNICAMENTE LOS VALORS REFERIDOS DE 2015.</p>
<p>Sociedad de Propósito Especifico</p>	<p>PREGUNTA 11: Favor de confirmar que en el caso de que los miembros de una agrupación de empresas presenten una propuesta, podrán constituir una sociedad de propósito específico después de que la adjudicación se haya dictado a su favor.</p>	<p>RESPUESTA: ES CORRECTA LA APRECIACIÓN DEL LICITANTE, SIEMPRE Y CUANDO SE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36, PÁRRAFO CUARTO DE LA LOPSRM</p>

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks and signatures]

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO		
NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
<p>Respuesta a pregunta 1 al Licitante ACCIONA MÉXICO</p>	<p>PREGUNTA 1: En Junta de Aclaraciones del 11 de julio se pregunta y responde a ACCIONA MÉXICO que la precarga ha de mantenerse durante 12 meses:</p> <p>1.- Que criterio se ha seguido para definir el momento de retirar la precarga? Es decir, que de asiento se quiere alcanzar con la precarga, que asiento remanente se admite, ¿o que por asiento final se debe alcanzar?</p> <p>RESPUESTA. - Según los estudios geotécnicos la precarga debe permanecer 12 meses para alcanzar los parámetros de diseño de la pista 2.</p> <p>Sin embargo, en Junta de Aclaraciones para Pista 3(E49) , publicada el pasado 20 de julio se afirma en la introducción de la junta: en página 3 y 4</p> <p style="text-align: center;">ESPECIFICACIÓN PARTICULAR</p> <p>31 23 23.13 ESPECIFICACIÓN PARTICULAR SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL PESADO PARA LA PRECARGA</p> <p>SE PRECISA QUE EL PERIODO DE PRECARGA SERA DE HASTA 8 MESES.</p> <p>Favor de aclarar si esto aplica difetrentemente para la pista 2 que para la pista 3.</p> <p>¿En el programa que se ha de presentar en la licitación para la pista 2 (E48) se ha de considera una tiempo de aplicación de la precarga de 12 meses o de 8 meses?</p> <p>¿En el programa que se ha de presentar en la licitación para la pista 3 (E49) se ha de considera una tiempo de aplicación de la precarga de 12 meses o de 8 meses?</p>	<p>RESPUESTA - SE DEBERÁ CONSIDERAR UN PERIODO DE 8 MESES PARA LA PRECARGA</p>
<p>Respuesta a pregunta 95 Y 96 al Licitante ACCIONA MÉXICO</p>	<p>PREGUNTA 2: En Junta de Aclaraciones del 11 de julio se pregunta y responde a ACCIONA MÉXICO:</p>	<p>RESPUESTA - NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA AUTORIZACIÓN DE LOS BANCOS DE PRÉSTAMO Y/O DESPERDICIO VIGENTES, DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.</p>

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including '5', 'Eco', and 'acm'.

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

	<p>95. En los Bancos de tiro propuestos por el licitante, GACM indica que deberán estar debidamente autorizados por las autoridades ambientales, entendemos que la documentación correspondiente que compruebe esta situación la debe presentar el licitante ganador, favor de confirmar nuestro entendimiento</p> <p>RESPUESTA: Es correcto su entendimiento</p> <p>96. En los Bancos de Prestamos, Tezontle y Bancos de Roca propuestos por el licitante, GACM indica que deberán estar debidamente autorizados por las autoridades ambientales, entendemos que la documentación correspondiente que compruebe esta situación la debe presentar el licitante ganador, favor de confirmar nuestro entendimiento.</p> <p>RESPUESTA: Es correcta su entendimiento</p> <p>¿Es correcto el entendimiento de este Licitante de que las autorizaciones medioambientales para los bancos de tiro y para los bancos de préstamos de tezontle y/o precarga no han de entregarse en esta propuesta de licitación? ¿Pueden ser entregados tras la adjudicación por parte del Licitante ganador?</p>	
<p>Pregunta de DRAGADOS nº19: Uso de terrenos</p>	<p>PREGUNTA 3: Se conoce de respuestas del Convocante que "no se pueden instalar campamentos"</p> <p>¿Qué se entiende por campamentos? ¿Se pueden instalar vestuarios, comedores y aseos sanitarios para el personal dentro del recinto del NAICM?</p>	<p>RESPUESTA: CAMPAMENTOS SON LAS INSTALACIONES PROVISIONALES DESTINADAS AL ALOJAMIENTO (DORMITORIO TEMPORAL) DE PERSONAL DE TÉCNICO, LOS CUALES DEBERÁN SER UBICADAS FUERA DEL POLÍGONO DEL NAICM.</p> <p>RESPUESTA: SÍ, EL GACM INDICARÁ EL ÁREA AUTORIZADA PARA TAL FIN AL CONTRATISTA</p>
<p>Respuesta a pregunta 22.1 y 22.2 de Dragados: Hitos de Planificación</p>	<p>PREGUNTA 4: En la junta del 11 de julio no se ha contestado a la pregunta 22.1 y 22.2 de Dragados: Se solicita cuadro actualizado de hitos a cumplir en la planificación y que debe estar incluido en la publicación de la actualización del documento de la Convocatoria "05 Reg. Operacion del NAICM" documento "SECCIÓN 011100 RESUMEN - PISTA 3"</p>	<p>RESPUESTA: LA SECCIÓN 011100 RESUMEN - PISTA 3 NO CORRESPONDE A ÉSTA LICITACIÓN.</p>

[Handwritten marks and signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

	Favor de facilitar dicho documento final con los HITOS vigentes a recoger en las propuestas de los licitantes.	
Respuesta a pregunta 35 de Dragados. Arqueología	<p>PREGUNTA 5: En la junta del 11 de julio no se ha contestado a la pregunta 25 de Dragados. Si se había contestado a la misma pregunta en Junta de Aclaraciones del 7 de julio para Pista 3(E49) como se indica:</p> <p><i>Respuesta:</i> A la fecha se cuentan liberados por parte del INAH los sitios arqueológicos dentro polígono del NAICM</p> <p>REPREGUNTA Favor de confirmar qué permisos y gestiones sobre arqueología quedan pendientes para la pista 2(E48) y que deba acometer este licitante para poder ser consideradas en su propuesta.</p>	<p>RESPUESTA: LA CONVOCANTE CUENTA CON TODAS LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES</p>
Respuesta a pregunta 1 de Dragados: 1) Modificaciones de Proyecto	<p>PREGUNTA 6: En la junta del 11 de julio no se ha contestado a la pregunta 1 de Dragados. Si se había contestado a la misma pregunta en Junta de Aclaraciones del 7 de julio para Pista 3(E49) como se indica:</p> <p><i>Respuesta:</i> La Contratista no es responsable del cambio o variación en las Especificaciones, deberá apearse a lo indicado a las Especificaciones Particulares. Es correcto su entendimiento de que los licitantes no son responsables del diseño de las obras.</p> <p>Favor de confirmar el entendimiento de este Licitante de que el adjudicatario no será responsable directa ni directamente por errores derivados del proyecto y no se le reclamará por este motivo.</p>	<p>RESPUESTA: NO ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE EL DISEÑO DE LAS OBRAS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN</p>
Respuesta a pregunta 54 de Dragados: 54)Contingencias Imputables al diseño de obra	<p>PREGUNTA 7: En la junta del 11 de julio no se ha contestado a la pregunta 1 de Dragados. Si se había contestado a la misma pregunta en Junta de Aclaraciones del 7 de julio para Pista 3(E49) como se indica:</p>	<p>RESPUESTA.- EN TANTO LAS FALLAS Y CONTINGENCIAS NO SEAN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, ESTE QUEDARÁ LIBRE DE RESPONSABILIDADES POR FALLAS O CONTINGENCIAS QUE SE DERIVEN DEL PROYECTO</p>

Handwritten marks and signatures on the left margin, including a large 'P' and several illegible signatures.

Handwritten signature 'G' in the top right corner.

Handwritten signature in the middle right margin.

Handwritten mark on the right margin.

Handwritten mark 'O' in the bottom left margin.

Multiple handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'acm'.

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

	<p>Entendemos que la ejecución de la obra a cargo del licitante ganador se deberá realizar estrictamente e apego al diseño y especificaciones proporcionadas por la Convocatoria tanto en la Convocatoria como en sus anexos. En caso de que tal entendimiento sea correcto, favor de confirmar que el licitante ganador quedará libre de toda culpa y responsabilidad por las fallas y contingencias que deriven del diseño de la obra y que pudieran presentarse durante la ejecución de la obra e incluso con posterioridad a la entrega de la misma.</p> <p>RESPUESTA.- En tanto las fallas y contingencias no sean responsabilidad del contratista, esta quedará.</p> <p>Esta pregunta estaba incompleta. Por favor confirmar si es aplicable a la pista 2(E48) y favor de completar la respuesta en caso afirmativo.</p>	
--	--	--

OMEGA

SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

Pregunta 1.

Del aviso publico numero 3 de fecha 12 de julio de 2016 se publico el documento en el cual se establecen las nuevas razones financieras a cumplir del cual en el punto 2.11 "documentación que integra la proposición" se lee lo siguiente:

"Documentos que acrediten la capacidad financiera, **declaraciones fiscales y estados financieros dictaminados, de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y los preliminares de 2016, en caso de empresas de nueva creación**, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.

El licitante deberá acreditar con base en sus estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2015 y estados financieros internos al 30 de junio de 2016, tratándose de licitantes extranjeros deberán presentar sus documentos equivalentes en el país de origen, con los que acredite que mantienen un **Capital de Trabajo** igual o mayor al Monto del Capital de Trabajo Requerido. En caso de que algún licitante no pueda acreditar que cuenta con un Capital de Trabajo igual o mayor al Monto de Capital de Trabajo Requerido, podrá cumplir con dicho requisito comprobando que cuenta con un compromiso firme a la fecha de presentación de la oferta celebrado con una Institución Bancaria Calificada. Para el caso de participación conjunta, los integrantes podrán sumar el Capital de Trabajo de cada una de las empresas para satisfacer este requisito." (negrita y subrayado fuera de texto)

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

De lo anterior expuesto entendemos que los estados financieros internos al 30 de junio de 2016 solicitados solo aplica para empresas de nueva creación. Solicitamos amablemente no remitirnos al documento que genera la duda.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, ÚNICAMENTE PARA EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN.

Pregunta 2.

Del aviso publico numero 3 de fecha 12 de julio de 2016 se publico el documento en el cual se establecen las nuevas razones financieras a cumplir del cual en el punto 2.13 "evaluación de la propuesta tecnica" se lee lo siguiente:

"Que el Capital de Trabajo de los licitantes obtenido de los estados financieros, cubra al menos el importe de dos meses del que resulten de dividir el importe total de su propuesta entre el número de meses del Programa General de Ejecución incluido en su proposición"

De lo anterior entendemos que en el caso del capital de trabajo de los licitantes no será afectado por el porcentaje de participación en la oferta. Favor de comentar

RESPUESTA: SE SUMARÁ EL CAPITAL DE TRABAJO QUE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO APORTE.

Pregunta 3.

Del aviso publico numero 3 de fecha 12 de julio de 2016 se publicó el documento en el cual se establecen las nuevas razones financieras a cumplir del cual en el punto 2.13 "evaluación de la propuesta tecnica" se lee lo siguiente:

"Se verificará y evaluará que los recursos económicos del licitante manifestados en los documentos que acrediten su capacidad financiera, tales como declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados de los dos últimos ejercicios fiscales, o en caso de empresas de nueva creación, los más

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

actualizados a la fecha de presentación de la proposición. De acuerdo con las características, complejidad y magnitud de la obra que se licitan" (negrita y subrayado fuera de texto)

De lo anterior entendemos que el formato T.8 deberá ser llenado con los datos de los últimos dos ejercicios fiscales. Favor de comentar.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Pregunta 4.

Del aviso público número 3 de fecha 12 de julio de 2016 se publicó el documento en el cual se establecen las nuevas razones financieras denominado "documento T.8", entendemos que en caso de presentar la oferta en consorcio NO se deberá de presentar de manera individual y bastará con presentar uno que contenga los datos de los integrantes del consorcio afectados por su porcentaje de participación. Favor de comentar.

Pregunta 5.

Con relación a los conceptos 8.15 y 8.16 del último catálogo de conceptos entregado por la Convocante observamos que son conceptos duplicados ya que tienen la misma descripción. Favor de confirmar o aclarar la diferencia.

RESPUESTA: SU APRECIACIÓN NO ES CORRECTA. EL CONCEPTO 8.15 DESCRIBE CONCRETO REFORZADO; Y EL CONCEPTO 8.16 DESCRIBE CONCRETO PRESFORZADO

Pregunta 6.

Dentro de la última junta de aclaraciones, indican que para la conversión peso/dólar para contratos y para el PVD será el emitido por el Banco de México en la fecha de publicación de la convocatoria, solicitamos amablemente que nos aclaren cuál de los dos indicadores de paridad cambiaria peso/dólar que emite el Banco de México se deberá utilizar, el FIX o Interbancario 48 horas. Favor de aclarar.

RESPUESTA: LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN PESOS MEXICANOS, POR LO QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DE CADA LICITANTE LA INTEGRACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

Pregunta 7.

Favor de aclarar cuál es la fecha exacta de la publicación de la Convocatoria de la presente licitación. Le solicitamos amablemente no remitirnos al documento que origina la duda.

RESPUESTA: LA FECHA DE PUBLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN COMPRANET FUE EL 21 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

Pregunta 8.

Favor de confirmar que el software de bitácora electrónica (ACONEX) no tiene ningún costo para el licitante ganador. En caso negativo, solicitamos de la manera más atenta, indicarnos el costo que debemos considerar en nuestra propuesta para la adquisición de los permisos de acceso.

RESPUESTA: LA PLATAFORMA ACONEX NO ES UN SOFTWARE DE BITÁCORA ELECTRÓNICA SINO UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS. EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA EL COSTO DE AL MENOS UNA LICENCIA INDIVIDUAL DE ACONEX PARA SU UTILIZACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS. EL COSTO DE LA LICENCIA DEBE SER INVESTIGADO DIRECTAMENTE POR EL LICITANTE

OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TECNICO		
NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
JUNTA DE ACLARACIONES DEL 11 DE JULIO DE 2016 III.- PRECISIONES DEL ÁREA REQUIRENTE PÁGINA 3 Y 4	215. Dice: 4.- Documentos Técnicos En el anexo técnico T.12 Metodología.	RESPUESTA: NO ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO, TODA VEZ QUE EL ANEXO T.2 SE REFIERE A LA METODOLOGIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y EL ANEXO T.12 ESCRITO EN EL QUE SE COMPROMETE A

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

	<p>Pregunta- Favor de confirmar nuestro entendimiento de que al documento que se refiere es al Anexo Técnico T.2.</p>	<p>SUBCONTRATAR A MIPYMES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.</p>
<p>JUNTA DE ACLARACIONES DEL 11 DE JULIO DE 2016 5.- ALFER CONSTRUCTORA PÁGINA 12</p>	<p>216. Dice: RESPUESTA: Si, es correcto para el capital neto de trabajo, para las razones financieras éstas deberán ser acreditadas por cada una de las empresas que conformen el consorcio.</p> <p>Pregunta - La respuesta otorgada por la convocante, difiere a lo requerido en el DOCUMENTO T-8.pdf subido al sistema CompraNET el día 12 de Julio, en donde dice "Nota: En caso de participación conjunta, se acreditará la razón de apalancamiento y liquidez sumando los rubros correspondientes de cada uno de los participantes en proporción a su participación en el agrupamiento.". Solicitamos a la Convocante que aclare este punto.</p>	<p>RESPUESTA: SE RATIFICA LA RESPUESTA EMITIDA Y SE ACLARA QUE NO SE CONTRAPONA.</p>
<p>JUNTA DE ACLARACIONES DEL 11 DE JULIO DE 2016 9.- ACCIONA INFRAESTRUCTURA MEXICO, S.A. DE C.V. PÁGINA 28</p>	<p>217. Dice: RESPUESTA: Es correcto su entendimiento. (95. En los Bancos de tiro propuestos por el licitante, GACM indica que deberán estar debidamente autorizados por las autoridades ambientales, entendemos que la documentación correspondiente que compruebe esta situación la debe presentar el licitante ganador, favor de confirmar nuestro entendimiento)</p> <p>Pregunta - Favor de ratificar que NO se deberá presentar copia simple del permiso de autorización vigente de los Bancos de Tiro o Desperdicio propuestos por el Licitante.</p>	<p>RESPUESTA - NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA AUTORIZACIÓN DE LOS BANCOS DE PRÉSTAMO Y/O DESPERDICIO VIGENTES</p>
		<p>RESPUESTA - NO ES CORRECTA SU</p>

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

<p>JUNTA DE ACLARACIONES DEL 11 DE JULIO DE 2016</p> <p>9.- ACCIONA INFRAESTRUCTURA MEXICO, S.A. DE C.V.</p> <p>PÁGINA 28 y 29</p>	<p>218. Dice: RESPUESTA: Es correcto su entendimiento. (96. En los Bancos de Prestamos, Tezontle y Bancos de Roca propuestos por el licitante, GACM indica que deberán estar debidamente autorizados por las autoridades ambientales, entendemos que la documentación correspondiente que compruebe esta situación la debe presentar el licitante ganador, favor de confirmar nuestro entendimiento)</p> <p>Pregunta - Favor de ratificar que NO se deberá presentar copia simple del permiso de autorización vigente de los Bancos de Prestamos, Tezontle y Bancos de Roca propuestos por el Licitante.</p>	<p>APRECIACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA AUTORIZACIÓN DE LOS BANCOS DE PRÉSTAMO Y/O DESPERDICIO VIGENTES</p>
<p>JUNTA DE ACLARACIONES DEL 11 DE JULIO DE 2016</p> <p>11.- ISOLUX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p> <p>PÁGINA 32</p>	<p>219. Dice: RESPUESTA: No es correcta su apreciación, ya que los parámetros resultantes de cada una de las razones financieras básicas no es la media de los años solicitados sino para cada año independientemente. (Pregunta 4)</p> <p>Pregunta - En el DOCUMENTO T-8.pdf subido al sistema CompraNET el día 12 de Julio dice "El licitante deberá acreditar con base en sus estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2015 y estados financieros internos al 30 de junio de 2016", favor de aclarar si se deberá acreditar el Capital Neto de Trabajo sobre los Estados Financieros Auditados 2015 y sobre los Estados Financieros internos al 30 de junio de 2016, independientemente.</p> <p>O bien, si se deberá sacar el promedio de la suma de los conceptos 2015 y 2016.</p> <p>O bien, indicar como es que la GACM verificará el cumplimiento sobre los Estados Financieros 2015 y los Estados Financieros internos al 30 de junio de 2016.</p>	<p>SI, ES AL 2015, CON SUS ESTADOS FINANCIEROS.</p> <p>NO.</p> <p>CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y LOS DE 2016 SON REFERENCIALES</p>

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

<p>JUNTA DE ACLARACIONES DEL 11 DE JULIO DE 2016</p> <p>17.- CONSTRUCTORA GARZA PONCE, S.A. DE C.V.</p> <p>PÁGINA 53</p>	<p>220. Dice: RESPUESTA: Para esta licitación no aplica la especificación complementaria E.C. 12 Dispositivos para protección de obras (Señalamiento). (Pregunta 10)</p> <p>Pregunta - Ya que la Especificación Complementa E.C. 12 no aplica, favor de confirmar que no será causa de descalificación presentar el desglose de señalamiento por separado, así como, no indicar el porcentaje en los Costos Indirectos.</p>	<p>RESPUESTA. - LA ESPECIFICACIÓN COMPLEMENTARIA E.C. 12 DISPOSITIVOS PARA PROTECCION DE OBRAS (SEÑALAMIENTO), SI APLICA PARA ÉSTA LICITACIÓN, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERARLO EN SUS COSTOS INDIRECTOS.</p>
<p>JUNTA DE ACLARACIONES DEL 11 DE JULIO DE 2016</p> <p>17.- CONSTRUCTORA GARZA PONCE, S.A. DE C.V.</p> <p>PÁGINA 53</p>	<p>221. Dice: RESPUESTA: En el formato T.8 Relación de Maquinaria y Equipo. (Pregunta 13)</p> <p>Pregunta - Favor de confirmar nuestro entendimiento de que esta información deberá de ser integrada en la propuesta técnica numeral T.9 Relación del equipamiento, ya que, el numeral T.8 es de la documentación de la capacidad financiera.</p>	<p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, CORRESPONDE AL T.9.</p>
<p>JUNTA DE ACLARACIONES DEL 11 DE JULIO DE 2016</p> <p>17.- CONSTRUCTORA GARZA PONCE, S.A. DE C.V.</p> <p>PÁGINA 54</p>	<p>222. Dice: RESPUESTA: No se requiere entregar en la propuesta. Obliga al licitante ganador. (Pregunta 16)</p> <p>Pregunta - Favor de confirmar nuestro entendimiento de que la manifestación por escrito, de que en caso de resultar ganador de esta licitación, nos comprometemos a presentar al GACM, dentro de los quince días siguientes a</p>	<p>RESPUESTA: ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO</p>

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

	<p>la firma del contrato, el Plan de Calidad de la empresa para esta obra, es para el licitante y se deberá de presentar en la propuesta técnica anexo T.13 Adicionales. Y que el Plan de Calidad si será solo para el licitante ganador.</p>	
<p>JUNTA DE ACLARACIONES DEL 11 DE JULIO DE 2016</p> <p>17.- CONSTRUCTORA GARZA PONCE, S.A. DE C.V.</p> <p>PÁGINA 54</p>	<p>223. Dice: RESPUESTA: En el anexo T.13 Adicionales. (Pregunta 18)</p> <p>Pregunta - Dentro de la Convocatoria, numeral 2.11 Documentación que integra la proposición, inciso a) Documentación Técnica dice "T.3 El plan de trabajo deberá incluir la ubicación de los bancos de préstamo, pruebas de calidad con una antigüedad no mayor a un mes, emitidos por un laboratorio acreditado con una entidad certificadora, la potencialidad esperada y la forma de explotación del banco, así como la logística para el suministro de material (Formato libre)". Favor de confirmar en que numeral se deberá de integrar la información referente los Bancos de Préstamo y pruebas de calidad, si se hará en el numeral T.3 o bien en el numeral T.13.</p>	<p>RESPUESTA: LA INFORMACIÓN REFERENTE LOS BANCOS DE PRÉSTAMO Y PRUEBAS DE CALIDAD, SE DEBERÁ INTEGRAR EN EL NUMERAL T.3</p>
<p>E.C.35 BANCOS DE MATERIAL PÉTREO PROPUESTOS POR EL LICITANTE.</p>	<p>224. E.C.35 BANCOS DE MATERIAL PÉTREO PROPUESTOS POR EL LICITANTE. Con referencia a la Especificación Complementaria 35, entendemos que el término de "Materiales Pétreos" se refiere únicamente a Tezontle y Material Pesado de la Precarga, y es únicamente de estos de los que se deberán de presentar el Resumen de las pruebas de calidad. Favor de conformar nuestro entendimiento.</p>	<p>RESPUESTA: ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO</p>

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

--	--	--

PREGUNTAS DE CARÁCTER ECONOMICO (CICSA)

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016 23.- LA PENINSULAR PAGINA 112	<p>225. Dice: RESPUESTA: Los costos de regalías y peajes deben estar considerados en el costo directo de las propuestas para tener una revolvencia más sana de los trabajos ejecutados. (Pregunta 16)</p> <p>Pregunta - Favor de ratificar que los costos de regalías y peajes deben estar considerados en el Costo Directo de la propuesta.</p>	<p>RESPUESTA. - EL COSTO DE REGALÍAS POR LA UTILIZACIÓN DE BANCOS DE PRÉSTAMO, DESPERDICIO Y/O TIRO DEBEN SER CONSIDERADOS EN EL COSTO DIRECTO</p>
CATALOGO DE CONCEPTOS. DE DRENAJE PLUVIAL, VIII.	<p>226. Con referencia a los trabajos de incluidos en la partida de DRENAJE PLUVIAL (Tuberías, Cajas, Pozos, etc.) solicitamos a la dependencia confirmar nuestro entendido, que para los rellenos de las zanjas se podrá utilizar el Volumen de la Excavación de los 2.0 m de Tezontle y el material restante para completar el Relleno, deberá de cumplir con lo especificado en para las Capas de Tezontle. Favor de Confirmar.</p>	<p>RESPUESTA: ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO. EL RELLENO, DEBERÁ DE CUMPLIR CON LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR.</p>
CATALOGO DE CONCEPTOS. DE DRENAJE PLUVIAL, CONCEPTO 8.43 VIII.	<p>227. Concepto referente a "SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EQUIPO DE BOMBEO PARA DESALOJO TEMPORAL DE DRENAJE PLUVIAL", solicitamos se nos a partir de qué</p>	<p>RESPUESTA: EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ GARANTIZAR EL DESALOJO DE AGUA DEL SISTEMA DE DRENAJE POR GRAVEDAD</p>

acm

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

	<p>momento deberá de iniciarse con el bombeo. Favor de aclarar.</p>	<p>MEDIANTE LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO INDICADO EN EL CONCEPTO 8.43 DESDE EL MOMENTO EN QUE LOS SIGUIENTES REGISTROS EMPIECEN A RECIBIR AGUA: P01 (004), P01 (003), P01 (002), P02 (128), P03 (064), P03 (054), P03 (051), HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A ESTA LICITACIÓN.</p>
<p>CATALOGO DE CONCEPTOS. VIII. DRENAJE PLUVIAL, CONCEPTO 8.43</p>	<p>228. Concepto referente a "SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EQUIPO DE BOMBEO PARA DESALOJO TEMPORAL DE DRENAJE PLUVIAL", solicitamos se nos indique el periodo, tiempo u horarios que debemos de considerar para la operación del sistema de Bombeo. Favor de aclarar.</p>	<p>RESPUESTA: ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE CONSIDERAR LOS TIEMPOS U HORARIOS NECESARIOS PARA DESALOJAR LAS AGUAS PLUVIALES.</p>
<p>CATALOGO DE CONCEPTOS. XIII. BARDA, CONCEPTO 13.11</p>	<p>229. Concepto referentes a: "Tapa de registro para telecom (barda)..." Este concepto se refiere a la Especificación Particular 03 48 23.13, esta no indica la clase de carga que deberán de cumplir, Solicitamos nos indiquen si será F900, E600, D400 o C250. Favor de aclarar.</p>	<p>RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE AL PROYECTO PARA LA TAPA DE REGISTRO PARA TELECOM, REFERIDO EN EL PLANO DETALLE Z1-27-DTL-XXXXXX-710-1.0</p>
<p>CATALOGO DE CONCEPTOS. XIII. BARDA, CONCEPTO 13.12</p>	<p>230. Concepto referentes a: "Tapa de registro para energía (barda)..." Este concepto se refiere a la Especificación Particular 03 48 23.13, esta no indica la clase de carga que deberán de cumplir, Solicitamos nos</p>	<p>RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE AL PROYECTO PARA LA TAPA DE REGISTRO PARA TELECOM, REFERIDO EN EL PLANO</p>

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

	<p>indiquen si será F900, E600, D400 o C250. Favor de aclarar.</p>	<p>DETALLE Z1-27-DTL-XXXXXX-720-1.0</p>
<p>CATALOGO DE CONCEPTOS. XIII. BARDA, CONCEPTO 13.11</p>	<p>231. Concepto referentes a: "Tapa de registro para telecom (barda ..."</p> <p>Este concepto se refiere a la Especificación Particular 03 48 23.13, esta no contiene las dimensiones, forma, tipo de apertura y demás características de cada una de ellas (sencillas, dobles y triples, de apertura triangular, herméticas, de estanco o ventiladas). Favor de proporcionar la información necesaria para su correcto estudio. Favor de aclarar.</p>	<p>RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE AL PROYECTO PARA LA TAPA DE REGISTRO PARA TELECOM, REFERIDO EN EL PLANO DETALLE Z1-27-DTL-XXXXXX-710-1.0</p>
<p>CATALOGO DE CONCEPTOS. XIII. BARDA, CONCEPTO 13.12</p>	<p>232. Concepto referentes a: "Tapa de registro para energía (barda)..."</p> <p>Este concepto se refiere a la Especificación Particular 03 48 23.13, esta no contiene las dimensiones, forma, tipo de apertura y demás características de cada una de ellas (sencillas, dobles y triples, de apertura triangular, herméticas, de estanco o ventiladas). Favor de proporcionar la información necesaria para su correcto estudio. Favor de aclarar.</p>	<p>RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE AL PROYECTO PARA LA TAPA DE REGISTRO PARA TELECOM, REFERIDO EN EL PLANO DETALLE Z1-27-DTL-XXXXXX-720-1.0</p>

acm

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

<p>CATALOGO DE CONCEPTOS. BARRA, CONCEPTO 13.09</p>	<p>233. Concepto referentes a: "Registros para telecom (barra)..."</p> <p>En el proyecto se incluyen los planos Z2 27 DTL XXXXXX 710 1.0 y Z2 27 DTL XXXXXX 711 1.0, estos indican dos Tipos de Registros Telecom, el catálogo solo se incluye un concepto, solicitamos nos indiquen ¿Cuál de estos dos tipos de registros debemos de considerar? Favor de aclarar.</p>	<p>RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR PARA LOS REGISTROS DE TELECOM LOS REGISTROS DEL TIPO 1, REGISTRO TIPO 2 NO ES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.</p>
<p>CATALOGO DE CONCEPTOS. BARRA, CONCEPTO 13.10</p>	<p>234. Concepto referentes a: "Registros para energía (barra)..."</p> <p>En el proyecto se incluyen los planos Z2 27 DTL XXXXXX 720 1.0 y Z2 27 DTL XXXXXX 721 1.0, estos indican dos Tipos de Registros Electricos, el catálogo solo se incluye un concepto, solicitamos nos indiquen ¿Cuál de estos dos tipos de registros debemos de considerar? Favor de aclarar.</p>	<p>RESPUESTA: PARA EL CONCEPTO 13.10 REGISTROS PARA ENERGÍA (BARRA), EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR PARA LOS REGISTROS TIPO 1 LA CANTIDAD DE 290 PIEZAS Y PARA LOS REGISTROS TIPO 2 - 3 PIEZAS, CON REFERENCIA A LOS PLANOS N° Z2-27-DTL-XXXXXX-720 Y 721</p>
<p>CATALOGO DE CONCEPTOS. DRENAJE PLUVIAL, 8.23, 8.24 y 8.25</p>	<p>235. Concepto referentes a: "Subdren PEAD corrugado para dren pluvial (drenaje francés) en el área de la franja de Ø450 mm..."</p> <p>"Subdren PEAD corrugado para drenaje sub-superficial, tubería Ø250mm perforada..."</p> <p>"Subdren PEAD corrugado para drenaje sub-superficial, tubería Ø250mm no perforada..."</p> <p>En los planos de proyecto proporcionados, del Z1 92 000 0305XX 001 1.0 al Z1 92 000 0412XX 001 1.0, no se indican las profundidades de los subdrenes, solicitamos nos indiquen ¿a qué</p>	<p>RESPUESTA: LOS PLANOS DE DETALLE, SECCIONES Y UBICACIÓN DE LA TUBERÍA PERFORADA Ø450 MM ESTÁN EN EL DOCUMENTO TSN_GACM_REP_0322 V.3 CORREGIDO CON LOS SIGUIENTES NÚMEROS DE PLANOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SERIE DE PLANOS: Z1-92-TPL-XXXXXX-018 AL Z1-92-TPL-XXXXXX021 - EJEMPLO DE PLANO DE UBICACIÓN: Z1-92-000-0306XX-001

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

	<p>profundidad deberemos de considerar estos subdrenes? Favor de aclarar.</p>	<p>LOS PLANOS DE DETALLE, SECCIÓN Y UBICACIÓN DE LAS TUBERÍAS PERFORADAS DE Ø250 MM ESTÁN EN EL DOCUMENTO TSN_GACM_REP_0322 V.3 CORREGIDO CON LOS SIGUIENTES NÚMEROS DE PLANOS:</p> <p>- SERIE DE PLANOS: Z1_92_TPL_XXXXXX_001.1 AL Z1_92_TPL_XXXXXX_006.1</p> <p>EJEMPLO DE PLANO DE UBICACIÓN: Z1_92_000_0408XX_001.1</p>
<p>ESPECIFICACIÓN PARTICULAR 33 49 33.23</p>	<p>236. Especificación de "Canaleta Pluvial de alta capacidad" en esta se indica en su apartado "B. RELLENO CON CONCRETO Y ACERO" que se deberá de colocar una plantilla o cama con un espesor de 20 cm y en el plano Z2 92 DTL XXXXXX 550 1.0 se indica una plantilla de Concreto de $f'c=100 \text{ kg/cm}^2$ con espesor de 5 cm. Favor de aclarar de que espesor deberá de ser la plantilla de Concreto de $f'c=100 \text{ kg/cm}^2$.</p>	<p>RESPUESTA: ESTA PREGUNTA NO CORRESPONDE A ESTA LICITACIÓN. EL NÚMERO DE PLANO NO CORRESPONDE</p>
<p>CATALOGO DE CONCEPTOS. VIII. DRENAJE PLUVIAL, Concepto 8.39</p>	<p>237. Concepto referentes a: "Canaleta Pluvial de alta capacidad hidráulica de PE (Polietileno con Resina Virgen), tipo 2 de capacidad hidráulica mínima equivalente a un Ø 300mm...", en el plano Z1 92 TPL XXXXXX 095 1.0 se indican en un detalle que el concreto a emplear será de $f'c=300 \text{ kg/cm}^2$ y en el en el plano Z2 92 DTL XXXXXX 582 1.0 se indican en las notas que el concreto a emplear será de $f'c=600 \text{ kg/cm}^2$.</p>	<p>RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA NOTA NO. 7 DEL PLANO Z1 92 TPL XXXXXX 095 1.0: "7. LOS REGISTROS Y POZOS DE VISITA DE CONCRETO REFORZADO VER DETALLES EN PLANOS ESTRUCTURALES". POR LO QUE PREVALECE EL</p>

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large 'M' and several illegible signatures.

Handwritten signature 'J' in the top right corner.

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including 'acm' and several illegible signatures.

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

	<p>Favor de aclarar qué tipo de concreto se deberá de utilizar tanto para la Canaleta como para la Losa de la Junta.</p>	<p>CONCRETO INDICADO EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES: Z1 92 DTL XXXXXX 582 1.0.</p> <p>CABE ACLARAR QUE LA CANALETA PODRÁ SER DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD Y/O POLIETILENO-POLIPROPILENO</p>
<p>CATALOGO DE CONCEPTOS. VIII. DRENAJE PLUVIAL, Concepto 8.39</p>	<p>238. Concepto referentes a: "Canaleta Pluvial de alta capacidad hidráulica de PE (Poliétileno con Resina Virgen), tipo 2 de capacidad hidráulica mínima equivalente a un Ø 300mm...", en el plano Z1 92 TPL XXXXXX 095 1.0. se indican dos clases de Drenaje Ranurado, entendemos que el solicitado en este concepto corresponde al esquema titulado DRENAJE RANUTADO CLASE 2. Favor de confirmar nuestro entendimiento.</p>	<p>RESPUESTA: SU ENTENDIMIENTO ES CORRECTO. EN ESTA LICITACIÓN SE HACE REFERENCIA A CLASE 2.</p> <p>CABE ACLARAR QUE LA CANALETA PODRÁ SER DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD Y/O POLIETILENO-POLIPROPILENO</p>
<p>CATALOGO DE CONCEPTOS. VIII. DRENAJE PLUVIAL, Concepto 8.37</p>	<p>239. Concepto referente a: "Canaleta Pluvial de alta capacidad hidráulica de PE (Poliétileno con Resina Virgen), tipo 2 de capacidad hidráulica mínima equivalente a un Ø 300mm...", este concepto se refiere a la especificación 33 49 33.23, en dicha especificación en su PARTE 2- PRODUCTOS el numeral 2.4 CANALETA Y REJILLA se incluye la siguiente tabla en la que se indican las diferentes CLASES, este concepto en la descripción del catálogo indica "tipo 2", entendemos que esto corresponde al indicado en la especificación como "Clase 2". Favor de confirmar nuestro entendimiento de que "tipo 2" es lo mismo que "Clase 2", y esta será la única a utilizar en la presente licitación.</p>	<p>RESPUESTA: SU ENTENDIMIENTO ES CORRECTO. EN ESTA LICITACIÓN SE HACE REFERENCIA A CLASE 2.</p> <p>CABE ACLARAR QUE LA CANALETA PODRÁ SER DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD Y/O POLIETILENO-POLIPROPILENO</p>
<p>CATALOGO DE CONCEPTOS. VIII.</p>	<p>240. Conceptos referentes a:</p>	<p>RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LOS PLANOS Z1 92 TPL XXXXXX 028 1.0, ASI</p>

acm

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

<p>DRENAJE PLUVIAL, Conceptos No. 8.41, 8.42, 8.43 y 8.44</p>	<p>"Tapa de registro para pozo pluvial, clase F900...", "Tapa de registro para pozo pluvial, clase E600...", "Tapa de registro para pozo pluvial, clase D400...", "Tapa de registro para pozo pluvial, clase C250...", Estos conceptos hacen referencia a la especificación 33 49 00.00, esta no contiene las dimensiones, forma, tipo de apertura y demás características de cada una de ellas (sencillas, dobles y triples, de apertura triangular, herméticas, de estanco o ventiladas). Favor de proporcionar la información necesaria para su correcto estudio. Favor de aclarar.</p>	<p>COMO LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR 33 49 00.00</p>
<p>CATALOGO DE CONCEPTOS. VIII. DRENAJE PLUVIAL, Conceptos No. 8.25, 8.26, 8.27, 8.28, 8.29, 8.30, 8.31, 8.32, 8.33, 8.34, 8.35 y 8.36</p>	<p>241. Conceptos referentes a "Estructura de drenaje pluvial...", entendemos que en estos conceptos no se deberán de incluir en el precio de las tapas, ya que en caso contrario se duplicarían con los volúmenes de los conceptos 8.39, 8.40, 8.41 y 8.42 referentes a "Tapa de registro para pozo pluvial". Favor de confirmar nuestro entendimiento.</p>	<p>RESPUESTA: SU ENTENDIMIENTO ES CORRECTO. LA TAPAS PARA ESTRUCTURAS PLUVIALES SE CUANTIFICAN EN LOS CONCEPTOS: 8.39, 8.40, 8.41 Y 8.42</p>
<p>CATALOGO DE CONCEPTOS IX. AYUDAS VISUALES (OBRA CIVIL) Conceptos No. 9.05, 9.06, 9.07, 9.08, 9.09, 9.10, 9.11 y 9.12</p>	<p>242. Conceptos referentes a: "Tapa de registro para transformador, clase F900" "Tapa de registro de tracción, clase E600 ...", "Tapa de registro de tracción, clase D400..." "Tapa de registro de tracción, clase C250..."</p>	<p>RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LOS PLANOS Z1 27 DTL XXXXXX 011 Y Z1 27 DTL XXXXXX 012, ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR 03 48 23.13</p>

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

	En los Planos se indican Tapas con medida de 75 x 75 cm estas ¿serán con apertura triangular? Lo indica el dibujo técnico más no la especificación.	
CATALOGO DE CONCEPTOS. VIII. DRENAJE PLUVIAL, CONCEPTOS 8.01 AL 8.20	243. Conceptos No. 8.01 AL 8.22 Referente a: "Tuberías para Alcantarillas Pluviales...", en estos conceptos el catalogo Indica el nivel de arrastre hidráulico, solicitamos nos indiquen como debemos de considerar la zanja: a) Se deberá de sumar la sobre excavación más la cama de Tezontle. b) La sobre excavación incluye la cama de Tezontle. Favor de aclarar cuál de las dos es correcta.	RESPUESTA: LA OPCION 'A' ES LA CORRECTA.
CATALOGO DE CONCEPTOS.	244. Solicitamos a la dependencia se entregue la última versión del Catálogo de Conceptos en formato electrónico (Excel). Favor de comentar.	RESPUESTA: EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRANET
JUNTA DE ACLARACIONES DEL 15 DE JUNIO DE 2016	245. Solicitamos a la dependencia se dé respuesta a las preguntas No. 15, 80 y 88 realizadas por la empresa OPERADORA CICSA, S.A. de C.V. de la Junta de Aclaraciones del 15 de Junio de 2016.	RESPUESTA: LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTA NO. 15, 80 Y 88 REALIZADAS POR LA EMPRESA OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL 15 DE JUNIO DE 2016, SE PUBLICARON EN EL PORTAL COMPRANET CON FECHA 23/07/2016 11:31 AM
JUNTA DE ACLARACIONES	246. Solicitamos a la dependencia se incluya y de respuesta a la pregunta No. 98 entregada el 25 de Mayo de 2016, así como a las preguntas del No. 99 al No. 123 entregadas el 1 de Junio de 2016. Se	RESPUESTA: ESTAS PREGUNTAS SERÁN RESPUESTA CON ESTE DOCUMENTO

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

	adjunta copia de las preguntas entregadas con sello de recibido por el GACM.	
--	--	--

INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS

SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS, A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.

1. Nuevamente solicitamos atentamente que los costos de regalías del banco de tiro y peajes del acarreo del material producto de la excavación se considere en el Costo Directo con el fin de tener una revolvencia más sana en la ejecución de los trabajos. Favor de confirmar.

RESPUESTA: LOS COSTOS DE REGALÍAS Y CUOTAS DE PEAJES DE AUTOPISTAS DE CUOTA DEBEN SER CONSIDERADOS EN EL COSTO DIRECTO

2. Solicitamos atentamente para tener más agilidad en la revisión de documentación, el catálogo de conceptos en formato Excel, especificaciones y acta de aclaraciones en formato PDF de origen (no escaneo)

RESPUESTA: EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRANET EN EL DOCUMENTO AVISO - LINK PARA DESCARGAR INFO.pdf, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO PDF

3. Es posible que el contrato sea suscrito con un fideicomiso empresarial constituido por la agrupación de empresas que hayan participado conjuntamente?

RESPUESTA: Si es posible, siempre y cuando el fideicomiso forme parte de la proposición conjunta y se establezcan con claridad y precisión los alcances y obligaciones de cada participante, esto de acuerdo a lo señalado en los artículos 36 de la LOPSRM y 47 de su Reglamento.

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

16 FMI PROYECTS, S. DE R.L. DE C.V.			
No.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
5	<p>CONVOCATORIA Capítulo 2 - Licitación PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS. 2.11_ Documentación QUE INTEGRA LA Proposición.</p> <p>T.6. Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en ejecución de obras con características técnicas y magnitud similares a la de la presente convocatoria en los últimos 10 años, tales como: movimientos de tierra, terracerías, pavimentos, instrumentación geotécnica identificando la obra realizadas por el licitante en los que sea comprobable su participación; La acreditación de este rubro deberá realizarse con los siguientes documentos:</p> <p>a) Currículo de la empresa donde se señale el tiempo que lleva ejecutando obras donde exista movimientos de tierras en condiciones similares a la de la presente Convocatoria, en los últimos 10 años, debiendo acreditar en la presentación de los contratos el haber efectuado movimiento de tierras, en al menos 10 000 000 m3 en su conjunto. (formato libre)</p> <p>b) Relación de contratos de los últimos 10 años en obras con las características y complejidad similar a las establecidas en la convocatoria, anotando el nombre de la contratante, descripción de la obra, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones.</p> <p>Anexar contratos que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria; que permita comprobar su experiencia y especialidad en los últimos 10 años, presentando mínimo 5</p>	<p>¿La documentación se deberá presentar en original para cotejo y cómo sería en el caso de participación de una empresa extranjera con idioma diferente al español (algún requerimiento de forma)?</p>	<p>RESPUESTA: LA INFORMACIÓN DEBERA PRESENTARSE EN FOTOCOPIA RUBRICADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE O DEL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO. LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN OTRO IDIOMA DISTINTO DEL ESPAÑOL, DEBERÁN INCLUIR UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL.</p>

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

<p>contratos que sumados representen un importe de \$1,500,000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), Y un máximo de 10 contratos que sumados representen un monto de \$3,000,000,000.00 (tres mil millones de pesos 00/100 M.N.), para este punto no se aceptará para efectos de evaluación contratos menores a \$500,000,000.00 (trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) montos antes de IVA.</p>		
<p>6 CONVOCATORIA. CAPÍTULO 2 - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS. 2.11. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN</p> <p>T_ 7. Documentos que acrediten el historial de cumplimiento satisfactorio en la ejecución oportuna y adecuada de obras de la misma naturaleza objeto de la presente Convocatoria, que hubieren sido contratadas por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en los últimos 10 años.</p> <p>Para acreditar este rubro, los licitantes deberán anexar copia de los contratos relativos a la obra de la misma naturaleza ejecutadas con anterioridad, así como respecto de cada uno de ellos el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o el acta de extinción de derechos y obligaciones con el que se corrobore dicho cumplimiento. (Formato libre).</p> <p>Los licitantes deberán acreditar como mínimo 5 contratos cumplidos satisfactoriamente y máximo 10 contratos los contratos presentados en este punto deberán ser los mismos con los que acredita el punto.T.6</p>	<p>¿La documentación se deberá presentar en original para cotejo y cómo sería en el caso de participación de una empresa extranjera con idioma diferente al español (algún requerimiento de forma)?</p>	<p>RESPUESTA: LA INFORMACIÓN DEBERA PRESENTARSE EN FOTOCOPIA RUBRICADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE O DEL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO. LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN OTRO IDIOMA DISTINTO DEL ESPAÑOL, DEBERÁN INCLUIR UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL</p>
<p>7 VISITA DE OBRA De acuerdo a la logística que tenga la Dependencia por las</p>	<p>Se solicita confirmación de cuáles son las entradas al polígono para los camiones de carga para este procedimiento.</p>	<p>RESPUESTA: LOS ACCESOS ACTUALES AL POLÍGONO DEL NAICM SON</p>

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

	obras que se están ejecutando en el polígono de la obra,		LA PUERTA 7 PARA VEHÍCULOS DE CARGA DE MATERIALES; LA PUERTA 8 PARA ACCESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS LIGEROS Y LA PUERTA 9 SALIDA DE VEHÍCULOS DE CARGA. EL LICITANTE PODRÁ PROPONER OTROS ACCESOS PARA LO CUAL DEBERÁ DE CONSIDERAR EL CAMINO DE ACCESO CUYA CONSTRUCCIÓN Y PERMISOS CORRESPONDIENTES SERÁN CON CARGO AL LICITANTE.
8	VISITA DE OBRA De acuerdo a la logística descrita en la visita realizada en relación a las obras que se están ejecutando en el polígono de la obra,	Se solicita en caso de existir, planos que nos indiquen el trazo de los caminos (provisionales o no) de acceso hasta el punto de los trabajos para realizar nuestra planeación en puntos de conflicto (circulación vial).	RESPUESTA: EL PLANO DE LA PLANTA GENERAL DE CAMINOS SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRANET EN EL DOCUMENTO AVISO - LINK PARA DESCARGAR INFO.pdf,
9	DEL DOCUMENTO Descripción DE TRABAJO DEL NUMERAL 1.1	Favor de confirmar que la capa de tezontle que se ha aplicado bajo un contrato diferente es de 500 mm y que del numeral 1.5 (diseño de pavimento) la altura del tezontle será de 1.55 m ó 2 m en 3 capas según lo mencionado en visita al sitio de ejecución de la obra.	RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA CANTIDAD APLICADA DE TEZONTLE BAJO UN CONTRATO DIFERENTE ES DE 500 MM. BAJO ESTE CONTRATO SE CONTEMPLA APLICARÁN CAPAS DE TEZONTLE SUMADO 1.55 M
11	CONVOCATORIA Capítulo 2 - Licitación PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS. 2.11. Documentación QUE INTEGRA LA Proposición. T.8. Documentos que acrediten la capacidad financiera, declaraciones fiscales y estados financieros dictaminados o no, de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.	-PARA QUE EXISTA MAYOR CAPACIDAD DE Participación POR PARTE DE LAS EMPRESAS; SOLICITAMOS QUE EL VALOR Mínimo REQUERIDO PARA DEMOSTRAR LA CAPACIDAD PARA PAGAR LAS OBLIGACIONES DE LA EMPRESA SEA MAYOR O IGUAL A 1 EN LUGAR DE 1.5. FAVOR DE RESPONDER.	RESPUESTA: CON FECHA 12 DE JULIO DE 2016, SE PUBLICO EN EL SISTEMA COMPRANET EL FORMATO T.8, EN EL QUE SE INDICA LA FORMA DE CONFORMAR EL CAPITAL DE TRABAJO, ASI COMO LAS RAZONES FINANCIERAS APLICABLES Y LA FORMA EN QUE SE

acm

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

<p>Así como las razones financieras básicas mínimas tales como: la rentabilidad de la empresa (utilidad/capital social) cuyo valor deberá ser mayor o igual a 1, la capacidad para pagar sus obligaciones por medio de la relación entre activo circulante y pasivo circulante que este valor deberá de ser mayor o igual a 1.5, por el grado de endeudamiento, este valor deberá ser menor o igual a 1.5.</p> <p>Se requiere, que el capital neto de trabajo de los licitantes obtenido de los estados financieros, sea igualo mayor a dos meses del importe que resulte de dividir el importe de la propuesta entre el número de meses para su ejecución. (Formato libre).</p>		<p>OTORGARAN LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES</p>
--	--	--

18 INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.			
No.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
156	<p>CLAUSULA DECIMO TERCERA. Retenciones por atraso en la ejecución de las "obras y penas convencionales. b) Penas convencionales</p>	<p>Favor de aclarar que se debe hacer referencia a que las penas convencionales se generan por el incumplimiento en el plazo de terminación, no de ejecución, ya que el contrato no contempla hitos críticos.</p>	<p>RESPUESTA: LA PENA CONVENCIONAL POR RETRASOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RESULTA PROCEDENTE, EN VIRTUD DE QUE DICHA PENA SE ENCUENTRA EXPRESAMENTE PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 46 BIS DE LA LOPSRM Y 86 DE SU REGLAMENTO, MOTIVO POR EL CUAL NO RESULTA PROCEDENTE EL COMENTARIO DEL LICITANTE</p>

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

19 ISOLUX DE MEXICO, S.A. DE C.V.			
No.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
12	Especificaciones Planos	En el plano Z1 A1 SCH XXXXXX 024 Construcción por etapas para la precarga, Indica en el punto 04 Suministro y aplicación de la segunda capa de 0.50 m de tezontle y drenaje horizontal T = 15 (días), ¿Este tiempo a que se refiere? ya que si consideramos el Volumen por suministrar sería difícil ejecutar esta capa en ese tiempo.	RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA NOTA DEL PLANO Z1 A1 SCH XXXXXX 024: "EL TIEMPO T ES ACUMULADO Y CORRESPONDE AL TIEMPO DE CONSTRUCCIÓN TEÓRICO CALCULADO DURANTE LA FASE DE DISEÑO. EL TIEMPO T DEBERÁ SER VISTO COMO INDICATIVO Y DEBERÁ REFINARSE EN EL CRONOGRAMA DE CONSTRUCCIÓN"
13	Convocatoria 2.5. JUNTA DE ACLARACIONES	Debido a que las respuesta a nuestras dudas se darán hasta el día 25 de Mayo de 2016, Solicitamos una 2a junta de aclaraciones para analizar estas respuestas.	RESPUESTA: YA SE REALIZARON JUNTAS SUBSECUENTES.

20 JAGUAR INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.			
No.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
17	Descripción de Trabajo Ejecución	Para el concepto 1.02. En el punto 2, del inciso "C" de la parte 3 EJECUCIÓN, se indica "excavar o rellenar hasta la rasante de diseño pero tanto en las bases de pago de la especificación y en la especificación 31 11 00.14 no se hace la indicación de considerar estos trabajos ¿Dónde deben incluirse los trabajos para la nivelación de la rasante? Favor de confirmar.	RESPUESTA: EL CONCPETO 1.02 SE REFIERRE A LA COLOACION DE GEOTEXTIL, POR LO QUE NO ES CONGRUENTE LA PREGUNTA.

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.			
No.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
102	Documento L.6	<p>“Nos referimos al documento L.6, formato para acreditar personalidad. En particular al apartado en el que se debe describir el objeto social del participante y en el que se indica lo siguiente: “NOTA:EL OBJETO SOCIAL DEBE ESTAR RELACIONADO DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DEL SERVICIO RELACIONADO CON OBRAS QUE SE LICITA; EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIOS SE PODRA UTILIZAR OTRA HOJA.”</p> <p>PREGUNTA: Al respecto, agradeceremos a la dependencia que confirme nuestro entendimiento de que en un consorcio, no será necesario que todas las empresas que participen en el mismo tengan dentro de su objeto social una relación directa con el objeto servicio relacionado con obras que se licita. Lo anterior, porque hay empresas que pueden formar parte del consorcio cuyo objeto es prestar servicios o financiar los trabajos de las otras empresas cuyo objeto si se relaciona directamente con las obras que se licita.”</p>	<p>RESPUESTA: CORRECTO ENTENDIMIENTO</p> <p>ES SU</p>
103	Pregunta 99.-	<p>CATALOGO DE CONCEPTOS. VIII. DRENAJE PLUVIAL.</p> <p>Solicitamos el proyecto específico para la partida de VIII. DRENAJE PLUVIAL, en la que se incluyan ubicación, detalles, secciones y profundidades para cada uno de los diversos elementos que conforman esta partida.</p>	<p>RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LA SERIE DE PLANOS Z1-92-XXX-XXXXXX-XXX</p>
104	Pregunta 100.-	<p>CATALOGO DE CONCEPTOS. VIII. DRENAJE PLUVIAL, Concepto No. 8.01</p> <p>Referente a: “Excavación en canal para drenaje y cuerpos de agua, para transportarse al vertedero, de acuerdo a la especificación particular indicada.” La especificación 31 23 16.01 no contiene dimensiones. Favor de proporcionar los planos, ubicación, secciones, detalles, esquemas e información del trabajo a realizar en este concepto.</p>	<p>RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LOS PLANOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UBICACIÓN: DEL Z1-92-000-0207XX-001 AL Z1-92-000-0412XX-001 - SECCIONES: DEL Z1-92-LGS-XXXXXX-101 AL Z1-92-LGS-XXXXXX-304 <p>DETALLES: DEL Z1-92-TPL-XXXXXX-001 AL Z1-92-TPL-XXXXXX-095; Y DEL Z1-92-DTL-XXXXXX-501 AL Z1-92-DTL-XXXXXX-604</p>
105	Pregunta 101.-	<p>CATALOGO DE CONCEPTOS. VIII. DRENAJE PLUVIAL, Concepto No. 8.01</p> <p>Referente a: “Excavación en canal para drenaje y cuerpos de agua, para transportarse al vertedero, de acuerdo a la especificación particular indicada.” La especificación 31 23 16.01 indica que el material excavado se acomodara en la zona adyacente a la excavación. Favor de indicarnos en que zona, la distancia y la forma en la que se acomodara dicho material.</p>	<p>RESPUESTA: LA PREGUNTA NO CORRESPONDE A ESTA LICITACIÓN. EL NÚMERO DE CONCEPTO NO CORRESPONDE CON ESA DESCRIPCIÓN</p>

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

<p>106</p>	<p>Pregunta 102.-</p>	<p>CATALOGO DE CONCEPTOS. VIII. DRENAJE PLUVIAL, Concepto No. 8.02 y 8.03</p> <p>Referente a:</p> <p>“Tuberías para Alcantarillas Pluviales, Ø450mm...”</p> <p>“Tuberías para Alcantarillas Pluviales, Ø610mm...”</p> <p>No se cuenta con planos y detalles de este concepto en los que se pueda observar alturas y volúmenes de excavación. Favor de proporcionar los planos, ubicación, secciones, detalles, esquemas e información de este concepto.</p>	<p>RESPUESTA: LA PREGUNTA NO CORRESPONDE A ESTA LICITACIÓN. EL NÚMERO DE CONCEPTO NO CORRESPONDE CON ESA DESCRIPCIÓN</p>
<p>107</p>	<p>Pregunta 103.-</p>	<p>CATALOGO DE CONCEPTOS. VIII. DRENAJE PLUVIAL, Concepto No. 8.04, 8.05 y 8.06</p> <p>Referente a:</p> <p>“Tubería de concreto presforzado para drenaje pluvial de Ø910mm...”</p> <p>“Tubería de concreto presforzado para drenaje pluvial de Ø 1020mm...”</p> <p>“Tubería de concreto presforzado para drenaje pluvial de Ø1520mm...”</p> <p>No se cuenta con planos y detalles de este concepto en los que se pueda observar alturas y volúmenes de excavación. Favor de proporcionar los planos, ubicación, secciones, detalles, esquemas e información de este concepto.</p>	<p>RESPUESTA: LA PREGUNTA NO CORRESPONDE A ESTA LICITACIÓN. EL NÚMERO DE CONCEPTO NO CORRESPONDE CON ESA DESCRIPCIÓN</p> <p>FAVOR DE REFERIRSE A LOS PLANOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UBICACIÓN: DEL Z1-92-000-0207XX-001 AL Z1-92-000-0412XX-001 - SECCIONES: DEL Z1-92-LGS-XXXXXX-101 AL Z1-92-LGS-XXXXXX-304 <p>DETALLES: DEL Z1-92-TPL-XXXXXX-001 AL Z1-92-TPL-XXXXXX-095; Y DEL Z1-92-DTL-XXXXXX-501 AL Z1-92-DTL-XXXXXX-604</p>
<p>108</p>	<p>Pregunta 104.-</p>	<p>CATALOGO DE CONCEPTOS. VIII. DRENAJE PLUVIAL, Concepto No. 8.07 y 8.08</p> <p>Referente a:</p> <p>“Subdren PEAD corrugado para dren pluvial (drenaje francés) en el área de la franja de Ø 380 mm...”</p> <p>“Subdren PEAD corrugado para drenaje sub-superficial de Ø250mm...”</p> <p>Ambos concepto hace referencia a la misma especificación No. 33 46 26.13, sin embargo el concepto No. 8.08 en su descripción no se indica como parte de su alcance el Geotextil, entendemos que en ambos casos esta tubería deberá ser ranurada e incluir Geotextil alrededor del tubo. Favor de confirmar nuestro entendimiento.</p>	<p>RESPUESTA: LA PREGUNTA NO CORRESPONDE A ESTA LICITACIÓN. EL NÚMERO DE CONCEPTO NO CORRESPONDE CON ESA DESCRIPCIÓN</p>

acm

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

109	Pregunta 105.-	<p>CATALOGO DE CONCEPTOS. VIII. DRENAJE PLUVIAL, Concepto No. 8.07 y 8.08</p> <p>Referente a:</p> <p>“Subdren PEAD corrugado para dren pluvial (drenaje francés) en el área de la franja de Ø 380 mm...”</p> <p>“Subdren PEAD corrugado para drenaje sub-superficial de Ø250mm...”</p> <p>No se cuenta con planos y detalles de este concepto en los que se pueda observar alturas y volúmenes de excavación. Favor de proporcionar los planos, ubicación, secciones, detalles, esquemas e información de este concepto.</p>	<p>RESPUESTA: LA PREGUNTA NO CORRESPONDE A ESTA LICITACIÓN. EL NÚMERO DE CONCEPTO NO CORRESPONDE CON ESA DESCRIPCIÓN</p>
110	Pregunta 106.-	<p>CATALOGO DE CONCEPTOS. VIII. DRENAJE PLUVIAL, Concepto No. 8.09</p> <p>Referente a: “Revestimiento de piedra lechada, para la salida del drenaje...”, en dicho concepto se hace referencia a la especificación No. 33 47 13.23, esta indica que deberemos de basarnos en las ubicaciones y de acuerdo con las líneas, rasantes, dimensiones y detalles tal como se muestran en el proyecto, sin embargo no contamos con planos y detalles para su análisis. Favor de proporcionar los planos, ubicación, secciones, detalles, esquemas e información correspondiente.</p>	<p>RESPUESTA: LA PREGUNTA NO CORRESPONDE A ESTA LICITACIÓN. EL NÚMERO DE CONCEPTO NO CORRESPONDE CON ESA DESCRIPCIÓN</p>
111	Pregunta 107.-	<p>CATALOGO DE CONCEPTOS. VIII. DRENAJE PLUVIAL, Concepto No. 8.10</p> <p>Referente a: “Estructura de drenaje pluvial, Pozos de captación...”, en dicho concepto se hace referencia a la especificación No. 33 49 00.00, esta no se incluyen todas sus dimensiones, y no contamos con planos y detalles para su análisis. Favor de proporcionar los planos, ubicación, secciones, detalles, esquemas e información correspondiente.</p>	<p>RESPUESTA: LA PREGUNTA NO CORRESPONDE A ESTA LICITACIÓN. EL NÚMERO DE CONCEPTO NO CORRESPONDE CON ESA DESCRIPCIÓN</p>
112	Pregunta 108.-	<p>CATALOGO DE CONCEPTOS. VIII. DRENAJE PLUVIAL, Conceptos No. 8.11, 8.12, 8.13, 8.14 y 8.15</p> <p>Referente a:</p> <p>“Estructura de drenaje pluvial, Caja de concreto... Dimensiones: 1200 mm x 1200 mm...”</p> <p>“Estructura de drenaje pluvial, Caja de concreto... Dimensiones: 2250 mm x 2250 mm...”</p> <p>“Estructura de drenaje pluvial, Caja de concreto... Dimensiones: 2700 mm x 2700 mm...”</p> <p>“Estructura de drenaje pluvial, Caja de concreto... Dimensiones: 5000 mm x 2700 mm...”</p>	<p>RESPUESTA: LA PREGUNTA NO CORRESPONDE A ESTA LICITACIÓN. EL NÚMERO DE CONCEPTO NO CORRESPONDE CON ESA DESCRIPCIÓN</p>

actm / es

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

		<p>“Estructura de drenaje pluvial, Caja de concreto... Dimensiones: 7500 mm x 2700 mm...”</p> <p>Los planos correspondientes a esta estructuras indican que estos se complementa con los planos BH-92-SCH-XXXXXXX-001, BH-92-SCH-XXXXXXX-002, en los que se pueden ver las alturas de Cajas Pluviales. Favor de proporcionar dichos los planos, detalles e información correspondiente a estos conceptos.</p>	
113	Pregunta 109.-	<p>CATALOGO DE CONCEPTOS. VIII. DRENAJE PLUVIAL, Concepto No. 8.16</p> <p>Referente a: “Estructura de drenaje pluvial, Registro de Alivio...”, en dicho concepto se hace referencia a la especificación No. 33 49 00.00, esta no se incluyen todas sus dimensiones, y no contamos con planos y detalles para su análisis. Favor de proporcionar los planos, ubicación, secciones, detalles, esquemas e información correspondiente.</p>	<p>RESPUESTA: LA PREGUNTA NO CORRESPONDE A ESTA LICITACIÓN. EL NÚMERO DE CONCEPTO NO CORRESPONDE CON ESA DESCRIPCIÓN</p>
114	Pregunta 110.-	<p>CATALOGO DE CONCEPTOS. VIII. DRENAJE PLUVIAL, Concepto No. 8.18</p> <p>Referente a: “Pantalla de separación vertical hermética para compartimentos de drenaje...”, en dicho concepto se hace referencia a la especificación No. 31 35 26.16. No se cuenta con planos y detalles de este concepto en los que se pueda observar alturas y volúmenes de excavación, diámetro y número de tubería. Favor de proporcionar los planos, ubicación, secciones, detalles, esquemas e información de este concepto.</p>	<p>RESPUESTA: LA PREGUNTA NO CORRESPONDE A ESTA LICITACIÓN. EL NÚMERO DE CONCEPTO NO CORRESPONDE CON ESA DESCRIPCIÓN</p>
115	Pregunta 111.-	<p>CATALOGO DE CONCEPTOS. XII. SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, Conceptos No. 12.01, 12.02, 12.03, 12.04, 12.05 y 12.06</p> <p>Referente a:</p> <p>“Señalización de pavimento, blanco reflectante...”</p> <p>“Señalización de pavimento, amarillo reflectante...”</p> <p>“Señalización de pavimento, naranja reflectante...”</p> <p>“Señalización de pavimento, rojo reflectante...”</p> <p>“Señalización de pavimento, blanco no reflectante...”</p> <p>“Señalización de pavimento, negro no reflectante...”</p> <p>En dichos conceptos se hace referencia a la especificación No. 32 17 23.13. En esta se indica en su “PARTE 2 – PRODUCTOS”, numeral “2.5 PINTURA DE SEÑALIZACIÓN TERMOPLASTICA” y en su numeral “2.6 PINTURA DE SEÑALIZACION” indicando que la pintura deberá ser base agua. Entendemos que la pintura a utilizar en</p>	<p>RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. USAR LA PINTURA DEL NUMERAL 2.6 PINTURA DE SEÑALIZACIÓN</p>

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

		estos conceptos es la indicada en el numeral 2.5 PINTURA DE SEÑALIZACIÓN TERMOPLASTICA". Favor de confirmar.	
116	Pregunta 112.-	CATALOGO DE CONCEPTOS. XIII BARDA, Concepto No. 13.02 Referente a: "Cimentación para cabina de subestación...", en dicho concepto se hace referencia a la especificación No. 03 48 23.13, esta indica que deberemos de basarnos en las dimensiones mostradas en proyecto, sin embargo no contamos con planos, esquemas, secciones y detalles para su análisis. Favor de proporcionar los planos, ubicación, secciones, detalles, esquemas e información correspondiente.	RESPUESTA: LO EXPUESTO NO CORRESPONDE A LOS CONCEPTOS DE ESTA LICITACION. EL CONCEPTO 13.02 DE ESTA LICITACION HACE REFERENCIA "PUERTAS DE SALIDA DE EMERGENCIA"
117	Pregunta 113.-	CATALOGO DE CONCEPTOS. XIII BARDA, Concepto No. 13.03 Referente a: "Cimentación para cabina de subestación...", en dicho concepto se hace referencia a la especificación No. 03 48 23.13, esta indica que deberemos de basarnos en las dimensiones mostradas en proyecto, sin embargo no contamos con planos, esquemas, secciones y detalles para su análisis. Favor de proporcionar los planos, ubicación, secciones, detalles, esquemas e información correspondiente.	RESPUESTA: LO EXPUESTO NO CORRESPONDE A LOS CONCEPTOS DE ESTA LICITACION. EL CONCEPTO 13.03 DE ESTA LICITACION HACE REFERENCIA "DUCTOS SUBTERRANEOS PARA CABLES EN TERRENO"
118	Pregunta 114.-	CATALOGO DE CONCEPTOS. XIII BARDA, Concepto No. 13.04 Referente a: "Ductos subterráneos para cables (barda)...", en dicho concepto se hace referencia a la especificación No. 33 71 19.16, esta indica en su apartado "2.4 DUCTOS INCLUIDOS" los tipos de ductos incluidos en esta especificación y que se muestran en el Catálogo de Conceptos, en este listado no se incluye el conceptos 13.04. Favor de proporcionar la Especificación correspondiente, planos con secciones, en el que se defina el número de tubos y sus diámetros, si es enterrado o con revestimiento de concreto, detalles, esquemas e información necesaria para su correcto análisis.	RESPUESTA: LA ESPECIFICACIÓN CORRESPONDIENTE ES NO. 33 71 19.16. EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR PARA SU PROPUESTA EN EL CONCEPTO 13.04 TUBERÍAS PAD (POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD) DE DIÁMETRO 78 MM², Y/O PODRÁ UTILIZAR PVC EL CUAL DEBERÁ INCLUIR EL ENCOFRADO EN SU PRECIO UNITARIO EL CUAL SERÁ DE UNA RESISTENCIA NO MENOR A FC: 100 KG/CM² Y SU RECUBRIMIENTO MÍNIMO A 5CM DE ENCOFRADO. VER PLANOS RESPUESTA: LOS DETALLES DE LOS DUCTOS ELÉCTRICOS SE ENCUENTRAN EN LOS PLANOS Z1-27-DTL-XXXXXX-720 A Z1-27-DTL-XXXXXX-721
119	Pregunta 115.-	CATALOGO DE CONCEPTOS. XIII BARDA, Conceptos No. 13.08 y 13.09	RESPUESTA: LO EXPUESTO NO CORRESPONDE A LOS CONCEPTOS DE ESTA

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

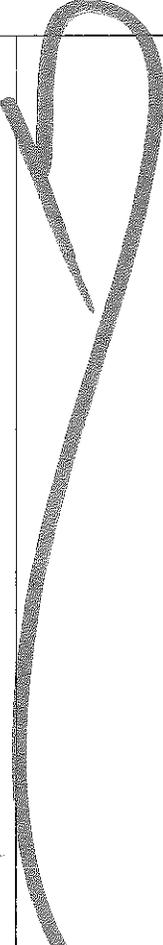
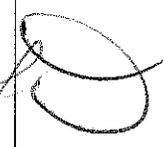
		<p>Referente a:</p> <p>“Registros para telecom (barda)...”</p> <p>“Registros para energía (barda)...”</p> <p>En dicho conceptos se hace referencia a la especificación No. 03 48 23.13, esta indica en su apartado “2.4 TIPOS DE ESTRUCTURAS” las estructuras incluidas en dicha especificación que se muestran en el Catálogo de Conceptos, en este listado no se incluyen los conceptos 13.08 y 13.09. Favor de proporcionar la Especificación correspondiente e información necesaria para su análisis.</p>	<p>LICITACION. EL CONCEPTO 13.08 HACE REFERENCIA A “TEZONTLE PARA LA BARDA Y CAMINO PERIMETRAL Y CORRESPONDE A ESTE CONCEPTO LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR 31 05 16.13 Y PARA EL CONCEPTO 13.09 HACE REFERENCIA A “REGISTROS PARA TELECOM (BARDA)” Y CORRESPONDE A ESTE CONCEPTO LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR 03 48 23.13</p>
120	Pregunta 116.-	<p>CATALOGO DE CONCEPTOS. XIII BARDA, Conceptos No. 13.10 y 13.11</p> <p>“Tapa de registro para telecom (barda)...”</p> <p>“Tapa de registro para energía (barda)...”</p> <p>En dicho conceptos se hace referencia a la especificación No. 03 48 23.13, esta indica en su apartado “2.4 TIPOS DE ESTRUCTURAS” las estructuras incluidas en dicha especificación que se muestran en el Catálogo de Conceptos, en este listado no se incluyen los conceptos 13.10 y 13.11. Favor de proporcionar la Especificación correspondiente e información necesaria para su análisis.</p>	<p>RESPUESTA: LO EXPUESTO NO CORRESPONDE A LOS CONCEPTOS DE ESTA LICITACION. EL CONCEPTO 13.10 HACE REFERENCIA A “REGISTROS PARA ENERGÍA(BARDA)” Y CORRESPONDE A ESTE CONCEPTO LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR 03 48 23.13 Y PARA EL CONCEPTO 13.11 HACE REFERENCIA A “TAPA DE REGISTRO PARA TELECOM (BARDA)” Y CORRESPONDE A ESTE CONCEPTO LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR 03 48 23.13</p>
121	Pregunta 117.-	<p>TEMA...PROYECTO....CON RELACIÓN A LA PARTIDA AYUDAS VISUALES (OBRA CIVIL)....DUCTOS SUBTERRÁNEOS.... SE SOLICITA A LA DEPENDENCIA DEFINIR LAS CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL CON EL QUE SE REVISTARAN LOS DIFERENTES ARREGLOS DE LAS TUBERÍAS CONCRETO O RELLENO FLUIDO.</p>	<p>RESPUESTA: FAVOR DE REFERIRSE A LAS NOTAS DE LA SERIE DE PLANOS Z1 27 DTL XXXXXX 041 AL Z1 27 DTL XXXXXX 059</p>
122	Pregunta 118.-	<p>BASES</p> <p>1.7. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA</p> <p>El plazo de ejecución de la obra será de 865 días naturales, a partir de la formalización del contrato respectivo.</p> <p>SECCIÓN 01 1100 RESUMEN</p>	<p>RESPUESTA: EL DOCUMENTO ACTUALIZADO SECCIÓN 011100 RESUMEN PISTA 2 SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA</p>

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

		<p>6. Secuencia general e hitos provisionales</p> <p>Para facilitar la ejecución de contratos posteriores asociados con pistas, calles de rodaje y plataformas, el Contratista adjudicado al servicio de nivelación de terreno cumplirá con los hitos y los tiempos de terminación que se indican en la siguiente tabla y la Figura 2 anexa a esta sección. En resumen, el Contratista secuenciará sus trabajos en los cuales se dará prioridad la secciones norte de las pistas 2 y 3 y calles de rodaje asociadas, seguidas de las secciones sur de las pistas, el área oeste a medio campo y el cruce de la calle de rodaje a la pista 6.</p> <table border="1" data-bbox="527 829 1071 1060"> <thead> <tr> <th>Hito</th> <th>Actividad del hito</th> <th>Tiempo para la terminación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Colocación del material de precarga para la Pista y Calles de Rodaje 2.</td> <td>240 días después de firmar el contrato</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Colocación del material de precarga para las áreas del Campo Intermedio</td> <td>330 días después de firmar el contrato</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Terminar todos los trabajos, incluyendo el monitoreo de la precarga.</td> <td>620 días después de firmar el contrato</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Nota: La renovación del material de precarga y su reubicación será por otro contratista</i></p> <p>Pregunta Se observa diferencia entre el plazo de ejecución de la convocatoria que presenta 865 días naturales y el de la Sección 011100 RESUMEN que presenta 820 días después de firmar el contrato. ¿Favor de aclarar cuál es el correcto?</p>	Hito	Actividad del hito	Tiempo para la terminación	1	Colocación del material de precarga para la Pista y Calles de Rodaje 2.	240 días después de firmar el contrato	2	Colocación del material de precarga para las áreas del Campo Intermedio	330 días después de firmar el contrato	3	Terminar todos los trabajos, incluyendo el monitoreo de la precarga.	620 días después de firmar el contrato	<p>PLATAFORMA COMPRANET.</p> 
Hito	Actividad del hito	Tiempo para la terminación													
1	Colocación del material de precarga para la Pista y Calles de Rodaje 2.	240 días después de firmar el contrato													
2	Colocación del material de precarga para las áreas del Campo Intermedio	330 días después de firmar el contrato													
3	Terminar todos los trabajos, incluyendo el monitoreo de la precarga.	620 días después de firmar el contrato													
123	<p>Pregunta 119</p> 	<p>SECCIÓN 011100 RESUMEN</p> <table border="1" data-bbox="527 1417 1104 1575"> <thead> <tr> <th>VII.</th> <th></th> <th>Sistema de precarga</th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7.03</td> <td>31-E-0001</td> <td>Retiro de material de precarga a ser usado en las capas de pavimento y/o a mayorado cierto de polígono de anexo a la especificación particular indicada. Plazo por unidad de concepto de trabajo terminado. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.</td> <td>m3</td> <td>5,749,68.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>6. Secuencia general e hitos provisionales</p>	VII.		Sistema de precarga			7.03	31-E-0001	Retiro de material de precarga a ser usado en las capas de pavimento y/o a mayorado cierto de polígono de anexo a la especificación particular indicada. Plazo por unidad de concepto de trabajo terminado. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	5,749,68.00	<p>RESPUESTA: EL DOCUMENTO SECCIÓN 011100 RESUMEN PISTA 2 SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRANET REFERENTE A LA ADECUACIÓN DE LOS HITOS. ASÍ MISMO SE ACLARA QUE LA SECUENCIA DE ACTIVIDADES MOSTRADA ES ILUSTRATIVA, POR LO QUE EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES ES RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES</p> 		
VII.		Sistema de precarga													
7.03	31-E-0001	Retiro de material de precarga a ser usado en las capas de pavimento y/o a mayorado cierto de polígono de anexo a la especificación particular indicada. Plazo por unidad de concepto de trabajo terminado. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	5,749,68.00											

RUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

APEGÁNDOSE A LOS HITOS ESTABLECIDOS

Hito	Actividad del hito	Tiempo para la terminación
1	Colocación del material de precarga para la Pista y Calles de Rodaje 2	240 días después de firmar el contrato
2	Colocación del material de precarga para las áreas del Campo Intermedio	360 días después de firmar el contrato
3	Terminar todos los trabajos, incluyendo el monitoreo de la precarga.	620 días después de firmar el contrato

Nota: La remoción del material de precarga y su reubicación será por otro contratista

Pregunta En el catálogo de conceptos se encuentra el concepto de remoción de la precarga y en el cuadro de la sección 011100 RESUMEN menciona que la remoción del material de precarga y su reubicación será por otro contratista

¿Favor de aclarar a cargo de quien estará el retiro de la precarga?

124 **Pregunta 120.-**

RELACIÓN DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (FORMA C-1)

33 46 16.00 ESPECIFICACIÓN PARTICULAR SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DRENES HORIZONTALES

En el concepto de drenes horizontales se menciona:

505	3'23'6.01'	Excavación de cuneta (aplicada a 1ra y 2da capa de leonitio) para la instalación horizontal de precarga perpendicular a las pistas. Colocación de drenes horizontales de precarga perpendicular a las pistas. Colocación de drenes horizontales de precarga perpendicular a las pistas. De acuerdo a la especificación particular se requiere. Precio por unidad de concepto de trabajo terminado. Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	60,82,000
-----	------------	--	----	-----------

Lo cual presupone que los Drenes horizontales se instalarán desde la superficie de la 2ª capa de tezontle-

La Especificación particular menciona que:

3.1 INSTALACIÓN DEL DREN

Previamente a la instalación de la tubería deberá llevarse a cabo la excavación en la capa de tezontle de 50 cm de profundidad sin afectar

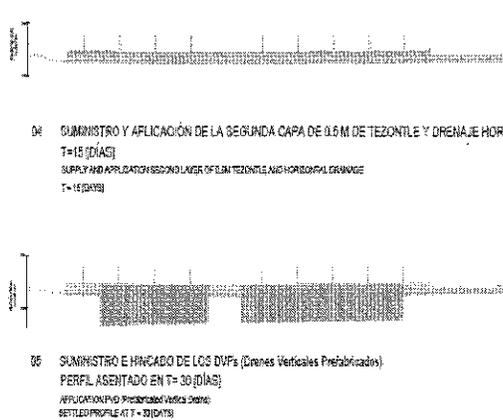
RESPUESTA: EL TRABAJO DE LOS DRENES HORIZONTALES DE 200MM SE INSTALARÁN DESDE LA SEGUNDA CAPA (PRIMERA CAPA DE ESTA LICITACIÓN) REFERIRSE A LOS PLANOS Z1-A1-TPL-XXXXXX-048 Y Z1-A1-SCH-XXXXXX-024

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

	<p>el geotextil existente y la excavación con un ancho no mayor a 50 cm. Una vez llevada a cabo la instalación y previo a la instalación de la tubería se colocará una cama de arena mal graduada de 10 cm de espesor. El relleno de la excavación se llevará a cabo con el producto propio de la misma depositado lateralmente fuera de la excavación.</p> <p>Esto presupone que los Drenes horizontales se instalarán desde la superficie de la 1ª capa de tezontle.</p> <p>Pregunta ¿Cuál es la superficie sobre la que realizarán los trabajos de los drenajes horizontales con tubería PEAD de 200 mm.</p>	
<p>125 Pregunta 121.-</p>	<p>PLANO 1 PAGINA 27 ETAPAS DE LA PRECARGA</p> <p>33 46 16.16 ESPECIFICACIÓN PARTICULAR SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DRENES VERTICALES</p>  <p>04 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE LA SEGUNDA CAPA DE 0.50 M DE TEZONTLE Y DRENAJE HORIZONTAL T=14 (DÍAS) SUPPLY AND APPLICATION SECOND LAYER OF 0.50 M TEZONTLE AND HORIZONTAL DRAINAGE T=14 (DAYS)</p> <p>05 SUMINISTRO E HINCADO DE LOS DVPs (Drenes Verticales Prefabricados) PERFIL ASENTADO EN T=30 (DÍAS) APPLICATION AND INSTALLATION OF PVDs (Prefabricated Vertical Drains) PROFILE SETTLED IN T=30 (DAYS)</p> <p>Esto presupone que los drenes verticales se hincaran desde la segunda capa de tezontle</p> <p>33 46 16.16 ESPECIFICACIÓN PARTICULAR</p> <p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DRENES VERTICALES PREFABRICADOS (PVD),</p>	<p>RESPUESTA: LOS DRENES VERTICALES PREFABRICADOS SE HINCARAN UNA VEZ CONCLUIDA LA 1ª. CAPA DE TEZONTLE DE 0.50 M DE ÉSTA LICITACIÓN Y DADO QUE SE TIENE UNA PRIMERA CAPA PREVIA DE 0.50 M, OBJETO DE OTRO CONTRATO, EL HINCADO DE LOS DRENES VERTICALES PREFABRICADOS EN LA CAPA DE TEZONTLE SERÁ DE 1.0 M DE ESPESOR</p>

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

		<p>PARTE 1 - DESCRIPCIÓN</p> <p>A. Los Drenes Verticales Prefabricados deberán ser instalados antes de la colocación de la segunda capa de Tezontle de 0.5 m y de la precarga. La longitud y ubicación de drenes verticales prefabricados están representados en los planos de diseño y secciones transversales contenidos en el documento TSN_GACM_REP_0322,</p> <p>“Planos Sistema de precarga e instrumentación geotecnia”.</p> <p>Esto presupone que los drenes verticales se hincaran desde la primera capa de tezontle</p> <p>Pregunta ¿Cuál es la superficie sobre la que realizaran los trabajos de los drenajes verticales?</p>													
126	Pregunta 122.-	<p>CATALOGO DE CONCEPTOS. VIII. DRENAJE PLUVIAL, Concepto No. 8.18</p> <p>Referente a: “Pantalla de separación vertical hermética para compartimentos de drenaje...”, en dicho concepto se hace referencia a la especificación No. 31 35 26.16. En los esquemas incluidos en la especificación se indica que se realizara una excavación por debajo de las capas de Tezontle, llegando a la capa de Arcilla, entendemos que para que esto ocurra, se romperá la capa de Geotextil existente y consecuentemente deberá de incluirse en este concepto la reposición de dicho Geotextil. Favor de confirmar nuestro entendimiento.</p>	<p>RESPUESTA: LA PREGUNTA NO CORRESPONDE A ESTA LICITACION. EL NÚMERO DE CONCEPTO NO CORRESPONDE CON ESA DESCRIPCIÓN</p>												
127	Pregunta 123.-	<p>En los formatos E.12.a, E.12.b, E.12.c, que son los programas de erogaciones a costo directo, calendarizados mensualmente y cuantificados en partidas y sub partidas, entendemos que serán de acuerdo al catálogo de conceptos en donde las sub partidas son las siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="527 1444 1133 1894"> <tr> <td>I.-</td> <td>PRELIMINARES</td> </tr> <tr> <td>II.-</td> <td>INSTRUMENTACIÓN Y MONITOREO</td> </tr> <tr> <td>III.-</td> <td>2DA. CAPA DE TEZONTLE</td> </tr> <tr> <td>IV.-</td> <td>DRENES VERTICALES PREFABRICADOS</td> </tr> <tr> <td>V.-</td> <td>DRENAJE HORIZONTAL DE PRECARGA</td> </tr> <tr> <td>VI.-</td> <td>3RA. CAPA DE TEZONTLE</td> </tr> </table>	I.-	PRELIMINARES	II.-	INSTRUMENTACIÓN Y MONITOREO	III.-	2DA. CAPA DE TEZONTLE	IV.-	DRENES VERTICALES PREFABRICADOS	V.-	DRENAJE HORIZONTAL DE PRECARGA	VI.-	3RA. CAPA DE TEZONTLE	<p>RESPUESTA: LA PARTIDA II INSTRUMENTACIÓN Y MONITOREO GEOTÉCNICO NO SON OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN</p>
I.-	PRELIMINARES														
II.-	INSTRUMENTACIÓN Y MONITOREO														
III.-	2DA. CAPA DE TEZONTLE														
IV.-	DRENES VERTICALES PREFABRICADOS														
V.-	DRENAJE HORIZONTAL DE PRECARGA														
VI.-	3RA. CAPA DE TEZONTLE														

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

	Es correcto nuestro entendimiento.	
--	------------------------------------	--

PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.			
No.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Dentro del numeral 2.13, en el número "IV" referente al "CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS", menciona que "se verificarán y cuantificarán los contratos relativos a la ejecución oportuna y adecuada de la obra de la misma naturaleza que hubieren sido contratadas por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en el plazo de los 10 años previos a la publicación de esta convocatoria y ejecutados con anterioridad...."	Pregunta: Favor de aclarar si se podrá acreditar experiencia con contratos ejecutados antes de los 10 años previos a la publicación de la convocatoria y que hayan sido concluidos dentro del plazo de los 10 años previos a la publicación la misma.	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
2	Dentro del numeral 2.13, en el número "III" referente a la "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE", en el inciso a) de la Experiencia, menciona que la evaluación de este subrubro tendrá una puntuación de 7 PUNTOS MÁXIMO a quien acredite el mayor número de años de experiencia en obras dentro de los últimos 10 años.	Pregunta: Solicitamos a la dependencia nos aclare cómo se van a tomar en cuenta los años de experiencia y se solicita un ejemplo de cómo se va a evaluar este punto.	RESPUESTA: CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2016 SE PUBLICO EN COMPRANET UN EJEMPLO COMO EL SOLICITADO.
3	Dentro del numeral 2.13, en el número "III" referente a la "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE", para la acreditación de la experiencia:	Pregunta: ¿Si dos contratos se ejecutan dentro del mismo año, se toman en consideración para evaluación los dos contratos o solamente 1?	RESPUESTA: PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA NO SE SUMARAN LOS TIEMPOS DE AQUELLOS CONTRATOS QUE HAYAN SIDO EJECUTADOS EN EL MISMO PERIODO DE TIEMPO. Y EN EL CASO DE LA ESPECIALIDAD SE TOMARAN EN CUENTA EL

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

			<p>NUMERO DE CONTRATOS PRESENTADOS. EN AMBOS CASOS DICHS CONTRATOS DEBERAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA CUMPLIR CUALITATIVAMENTE.</p>
4		<p>Solicitamos a la convocante que haga una revisión de las razones financieras, ya que se nos hacen exageradas las condiciones que se presentan en el INDICE DE LIQUIDEZ y en la RENTABILIDAD. Sugerimos que para el INDICE DE LIQUIDEZ la condición sea de mayor o igual a 1.1 y en la RENTABILIDAD que la condición sea de mayor o igual a 0.5.</p>	<p>RESPUESTA: CON FECHA 12 DE JULIO DE 2016, SE PUBLICO EN EL SISTEMA COMPRANET EL FORMATO T.8, EN EL QUE SE INDICA LA FORMA DE CONFORMAR EL CAPITAL DE TRABAJO, ASI COMO LAS RAZONES FINANCIERAS APLICABLES Y LA FORMA EN QUE SE OTORGARAN LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES</p>
		<p>Debido a la complejidad de los trabajos y con la intención de realizar un análisis técnico y económico profundo, se solicita a la dependencia una prórroga de 15 días naturales, para la entrega de las propuestas y apertura de las mismas.</p>	<p>RESPUESTA: LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE ESPECIFICA EN EL APARTADO DE PRECISIONES DE LA PRESENTE ACTA.</p>
6	6.- BASES GENERALES	<p>Favor de indicar el nombre del funcionario al cual deben de ir dirigidos los escritos.</p>	<p>RESPUESTA: A LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE GRUPO AEROPORTUARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p>
7	<p>NUMERAL 2.10 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. DOCUMENTO L.13.</p> <p>Se indica que este escrito debe anexarse dentro de la propuesta técnica.</p>	<p>esto es correcto?</p> <p>Si es así,</p> <p>Favor de indicar en que parte de la propuesta técnica deberá de anexarse?</p> <p>Que documento se anexará en el inciso L.13 de la documentación legal?</p> <p>Este es un escrito de decir verdad de que se conocen las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de estas, las normas internacionales o en su caso, las normas de referencia vigentes o especificaciones que resulten aplicables para el tipo de obra solicitado.</p> <p>Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>RESPUESTA: ESTE ESCRITO FORMARA PARTE DEL APARTADO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DE SU PROPUESTA.</p> <p>NO SE SOLICITA QUE SE AGREGUE ALGUN DOCUMENTO ADICIONAL.</p> <p>EL ESCRITO NO SE SOLICITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.</p>
8	NUMERAL 2.8 FORMA DE PRESENTACIÓN Y PREPARAR LA	<p>En el quinto párrafo del numeral 2.8 dice: la proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en todas y cada una de sus hojas, así mismo el catálogo de</p>	<p>RESPUESTA: CUANDO EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE</p>

acm A

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

	<p>PROPOSICIÓN Y NUMERAL 2.12 CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.</p>	<p>conceptos y los programas solicitados. Posteriormente en el inciso 8 del numeral 2.12 dice: cuando el licitante o su representante no firmen cuando menos la última hoja de los documentos que integran su proposición, así como, firmados en todas sus hojas el documento E-10 catálogo de conceptos y los programas solicitados.</p> <p>Favor de indicar de que manera debe firmarse la propuesta.</p>	<p>FIRMEN CUANDO MENOS LA ÚLTIMA HOJA DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN SU PROPOSICIÓN, ASÍ COMO, FIRMADOS EN TODAS SUS HOJAS EL DOCUMENTO E-10 CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y LOS PROGRAMAS SOLICITADOS</p>
<p>9</p>	<p>NUMERAL 2.13 EVALUACIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES Y NUMERAL 2.12 CAUSAS PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.</p> <p>1) capacidad del licitante inciso b) capacidad de los recursos económicos dice: La evaluación de este subrubro se efectuará con base al documento T.8 y tendrá una puntuación como se indica en la tabla de 4 puntos máximo; y en el numeral 2.12 causas de desechamiento inciso 12) y 13) dice: Cuando el licitante no compruebe capacidad financiera, con los estados financieros requeridos en los documentos L.4 y L.8, cuando el licitante no acredite las razones financieras básicas conforme a lo indicado en esta convocatoria.</p>	<p>Favor de indicarnos de que manera se calificará la capacidad de los recursos económicos del licitante.</p>	<p>RESPUESTA: LA CAPACIDAD FINANCIERA SE CALIFICARA CON EL FORMATO L-4 Y T.8 QUE SE PUBLICO CON FECHA 12 DE JULIO DE 2016, EN EL SISTEMA COMPRANET.</p> <p>EN EL FORMATO T.8, SE INDICA LA FORMA DE CONFORMAR EL CAPITAL DE TRABAJO, ASI COMO LAS RAZONES FINANCIERAS APLICABLES Y LA FORMA EN QUE SE OTORGARAN LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES</p>

28	SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRALES, S.A. DE C.V.		
No.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
15	<p>Descripción de Trabajo Ejecución</p>	<p>Para el concepto 1.02. En el punto 2, del inciso "C" de la parte 3 EJECUCIÓN, se indica "excavar o rellenar hasta la rasante de diseño pero tanto en las bases de pago de la especificación y en la especificación 31 11 00.14 no se hace la indicación de considerar estos trabajos ¿Dónde deben incluirse los trabajos para la nivelación de la rasante? Favor de confirmar.</p>	<p>RESPUESTA: EL CONCEPTO 1.02 SE REFIERE A LA COLOCACIÓN DE GEOTEXTIL, POR LO QUE NO ES CONGRUENTE LA PREGUNTA.</p>

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

38 SACYR CONSTRUCCIONES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			
No.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
16	<p>IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p> <p>Se verificarán y cuantificarán los contratos relativos a la ejecución oportuna y adecuada de la obra de la misma naturaleza que hubieren sido contratadas por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en el plazo de 10 años previos a la publicación de esta convocatoria y ejecutados con anterioridad, así como respecto de cada uno de ellos el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, el acta de extinción de derechos y obligaciones o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. Se asignará la mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en términos del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Obras Relacionados con las Mismas, a partir del mínimo establecido por el GACM, y al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acreditó haber cumplido. El mínimo de contratos a presentar será 5 otorgándosele 2 puntos y el máximo 10. En caso de no presentar el mínimo de contratos</p>	<p>En el título se describe que hayan sido ejecutadas y en el explicativo dice que hubieren sido contratadas, favor de aclarar.</p>	<p>RESPUESTA: PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR, RESPECTO DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE PRESENTE EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA, LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON EL QUE SE CORROBORE DICHO CUMPLIMIENTO, ES DECIR ÚNICAMENTE SE EVALUARÁN CONTRATOS CONTRATADOS Y EJECUTADOS.</p>

acm

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

<p>requerido, no se asignarán puntuación. Los contratos presentados deberán corresponder a aquellos con los que se acredite la experiencia y especialidad. En caso de que dos o más licitantes presenten el mismo número de contratos o documentos para acreditar el cumplimiento de contratos, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto; La convocante Verificará la información y documentación presentada en la propuesta técnica por cada uno de los participantes, ante las instancias correspondientes, si existieran discrepancias, la convocante no tomará en cuenta para el otorgamiento de puntuación o unidades porcentuales, los documentos presentados por el licitante que contengan dichas discrepancias. Existe una incongruencia de criterio:</p>		
---	--	--

44	SINOHYDRO MEXICO, S.A. DE C.V.		
No.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Formato o modelo de garantías	Antes de la fecha, ¿podemos tener el formato o modelo de garantías? Es que si muy afortunadamente, tenemos la oportunidad de ganar, en un plazo de 15 días, no se pueden salir las bases. Al menos deberían un mes para preparar eso.	EL TEXTO CORRESPONDIENTE A LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SE SUBIRA AL SISTEMA COMPRANET.
2	Sobre la experiencia de la empresa	Sinohydro México, es una empresa mexicana, pero como nueva empresa en México, no tenemos ninguna experiencia de los proyectos, en este caso, podemos referenciar la experiencia de la empresa de la casa matriz, Sinohydro Corporation Limited, que es una empresa china, que tiene mucha experiencia en diferentes tipos de obras	EN EL CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, LA EXPERIENCIA SOLO PODRÁ ACREDITARSE A TRAVÉS DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEN DIRECTAMENTE EN EL CONSORCIO. SIEMPRE QUE LAS EMPRESA HAYA SIDO CONSTITUIDA EN UN PAIS DON ELQUE MEXICO TENGA UN

acm

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

			TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES VIGENTE
3	Sobre protocolizar	¿Necesitamos notarizar todos los documentos solicitados? Ejemplo: experiencia técnica de la empresa, los curriculums, etc.	RESPUESTA: DEBERA PRESENTAR UNICAMENTE COPIA SIMPLE, TRATANDOSE DE DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN UN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL, DEBERAN ACOMPAÑARSE DE SU TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL
4		Por efecto de aprobación de ciertos documentos de la oferta por parte de nuestra casa Matriz, solicitamos se considere la postergación de la oferta por 12 días.	NO SE ACEPTA SU PROPOSICION, DEBERA AJUSTARSE A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO DE PRECISIONES DE LA PRESENTE ACTA..

45 OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.

No.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
2	En cuando a los anexos referidos en el Contrato Modelo, en la presente etapa,	¿GACM nos puede ofrecer las informaciones, tales como, "Proyectos Diversos", "El Programa del Pago", los términos y condiciones de los seguros de VIGECIMA-SEGUROS	Se aclara a los licitantes que para el presente procedimiento no resultan aplicables los términos "Proyectos Diversos", debido a que éste no se encuentra en el modelo de contrato y "El Programa del Pago", en virtud de que no habrá tal programa. Por lo que hace a los seguros, se reitera que el seguro que se solicita es un seguro de TODO RIESGO, el cual deberá presentarse antes de la firma del contrato.
3	Modelo de Contrato. VIGÉSIMA.- SEGUROS "EL CONTRATISTA" durante la vigencia del presente "CONTRATO" se obliga a mantener vigente las pólizas de seguro que se especifican en sus términos y condiciones.	¿Qué tipo de seguros el contratista tiene que asumir? Y ¿En qué tiempo deben gestionarlos?	RESPUESTA: El seguro que se solicita es un seguro de TODO RIESGO, el cual deberá presentarse antes de la firma del contrato.

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

CONSTRUCTORA DE PROYECTOS VIALES MÉXICO S.A. DE C.V.

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO		
NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
NUMERAL; L-4 Y T-8	1.- FAVOR DE ACLARAR NUESTRO ENTENDIMIENTO DEL NUMERAL; L-4 Y T-8, EN RELACIÓN A LA ACREDITACIÓN DEL CAPITAL DE TRABAJO SOLICITADO; QUE EL CAPITAL NETO DE TRABAJO (CNT) DEL ULTIMO EJERCICIO FISCAL DE EL LICITANTE, ES EL ACTIVO CIRCULANTE (AC), MENOS EL PASIVO CIRCULANTE (PC), EL CUAL CUBRA AL MENOS EL IMPORTE DE DOS MESES DEL QUE RESULTEN DE DIVIDIR EL IMPORTE TOTAL DE SU PROPUESTA ENTRE EL NÚMERO DE MESES DEL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN INCLUIDO EN LA PROPOSICIÓN, CONFORME AL AVISO 004 DEL DIA 12 DE JULIO DEL 2016.	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
DOCUMENTO T.5	2.- DOCUMENTO T.5, CURRICULO DE LOS PROFESIONALES, INCISO A) RELACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS, CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SIMILARES A LA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LOS <u>ÚLTIMOS 5 AÑOS</u> . SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE SEA EN LOS <u>ÚLTIMOS 10 AÑOS</u> , YA QUE LA MAYORIA DE VECES UNA OBRA DURA MUCHO MAS DE UN AÑO. FAVOR DE ACCEDER A NUESTRA PETICION	RESPUESTA: APEGARSE AL PLAZO INDICADO EN LA CONVOCATORIA OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN.
DOCUMENTO T.6	3.- DOCUMENTO T.6 RELACION DE CONTRATOS, INCISO A) CURRÍCULO DE LA EMPRESA DONDE SE SEÑALE EL TIEMPO QUE LLEVA EJECUTANDO OBRAS DONDE EXISTA MOVIMIENTOS DE TIERRAS EN CONDICIONES SIMILARES A LA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LOS <u>ÚLTIMOS 10 AÑOS</u> , DEBIENDO ACREDITAR	RESPUESTA: LOS LICITANTES PODRAN ACREDITAR LA PARTE RESPECTIVA EXHIBIENDO EN CATALOGO DE CONCEPTOS Y EL CONTRATO RESPECTIVO.

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

	<p>EN LA PRESENTACIÓN DE LOS CONTRATOS EL HABER EFECTUADO MOVIMIENTO DE TIERRAS, EN AL MENOS 10 000 000 M3 EN SU CONJUNTO. (FORMATO LIBRE). DEBIDO A QUE EN EL CONTRATO ES UN DOCUMENTO EN EL CUAL NO APARECE LAS VOLUMETRAS PARA ACREDITAR EL HABER EFECTUADO TRABAJOS SOLICITADOS, SOLICITAMOS A LA DEPENDENCIA ACREDITAR CON: CATALOGO DE CONCEPTOS, CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA Y/O LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.</p>	
<p>DOCUMENTO T.6 Y T.7</p>	<p>4.- DOCUMENTO T.6 Y T.7 DEBIDO A QUE EN AMBOS NUMERALES SOLICITAN CONTRATOS DE LOS TRABAJOS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA DEPENDENCIA QUE EN EL DOCUMENTO T.6 SOLO SE ANEXE LA RELACIÓN Y LA EVIDENCIA SE ANEXE EN EL NUMERAL T.7 DONDE ADEMÁS NOS SOLICITAN CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA Y/O LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.</p>	<p>RESPUESTA: LOS LICITANTES PODRAN ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES T.6 Y T.7 CON LA REALIZACIÓN DE CONTRATOS Y COPIA DE LOS MISMOS, SIN TENER QUE DUPLICAR LA DOCUMENTACION EN CADA UNO DE LOS MISMOS, EN EL CASO DEL T.7 ADICIONALMENTE DEBERA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS EN LOS TERMINOS SOLICITADOS.</p>
<p>ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS E.C. 28 REPRESENTANTE EN OBRA</p>	<p>5.-E.C. 28 <u>REPRESENTANTE EN OBRA</u> EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN LA OBRA PERMANENTEMENTE UN INGENIERO CIVIL, INGENIERO ARQUITECTO, ARQUITECTO O PROFESIONISTA AFÍN QUE SEA SU REPRESENTANTE, CUYO TÍTULO DEBERÁ ESTAR REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN</p>	<p>RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>

acm

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

	<p>GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ANOTANDO PARA TAL EFECTO EL NOMBRE Y NÚMERO DE LA CEDULA PROFESIONAL QUE LO ACREDITE COMO TAL, ASÍ COMO TENER SUFICIENTE EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA ÍNDOLE DE LA QUE SE LLEVARÁ A CABO, Y FACULTADO EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE LA REGLA 3.3.6 DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ANEXARLO DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA. SOLICITAMOS ACLARAR NUESTRO ENTENDIMIENTO, SI SE REFIERE A QUE ESTE, SERA EL <u>SUPERINTENDENTE GENERAL</u> SOLICITADO EN EL NUMERAL T.4; DE NO SER ASI, FAVOR DE ACLARAR.</p>	
<p>General</p>	<p>6. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR COMO SE DEBE CONSIDERAR DENTRO DEL PREDIO DEL "NAICM" LA LONGITUD DE ACARREO AL CENTRO DE GRAVEDAD DE LA OBRA: ¿SOBRE PAVIMENTO O SOBRE TERRACERÍA? LO ANTERIOR PARA INDICAR EL KILOMETRAJE DE ACARREO DE LOS BANCOS DE MATERIALES Y DE TIRO AL NAICM.</p>	<p>RESPUESTA: DADA LA VISITA DE OBRA EL LICITANTE Y DADA SU APRECIACIÓN DEBERÁ DE CONSIDERAR LA DISTANCIA DE ACARREO DE LOS BANCOS DE MATERIALES Y DE TIRO EN LAS CONDICIONES DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN LA RUTA DE ACARREO QUE EL PROPONGA</p>
<p>General</p>	<p>7. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI SE SIGUE CONSIDERANDO LA PUERTA 7 PARA EL ACCESO DE VEHÍCULOS PESADOS, LA PUERTA 8 PARA EL ACCESO DE VEHÍCULOS LIGEROS Y LA PUERTA 9 PARA SALIDA DE VEHÍCULOS PESADOS CON CARGA, UTILIZANDO EL PUENTE UBICADO EN ZONA DE LA PUERTA 9 PARA SALIR HACIA EL ORIENTE, O SE HAN HABILITADO</p>	<p>RESPUESTA: LOS ACCESOS ACTUALES AL POLÍGONO DEL NAICM SON LA PUERTA 7 PARA VEHÍCULOS DE CARGA DE MATERIALES; LA PUERTA 8 PARA ACCESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS LIGEROS Y LA PUERTA 9 SALIDA DE VEHÍCULOS DE CARGA. EL LICITANTE PODRÁ PROPONER OTROS ACCESOS PARA LO CUAL DEBERÁ DE CONSIDERAR EL CAMINO DE ACCESO CUYA</p>

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

	OTRAS PUERTAS LAS CUALES SE PODRAN CONSIDERAR EN NUESTRA PROPOSICION.	CONSTRUCCIÓN Y PERMISOS CORRESPONDIENTES SERÁN CON CARGO AL LICITANTE.
<p>LO-009KDH999-E48-2016 Junta de aclaraciones del día 13-junio-2016 Página 35</p>	<p>RESPUESTA DADA POR EL GACM A PREGUNTA N°5 TEMAS PEAJES Y REGALÍAS DE LOS BANCOS DE MATERIALES. DICE: LOS PEAJES DE AUTOPISTAS Y REGALÍAS DE BANCOS DEBEN SER CONSIDERADOS EN EL COSTO INDIRECTO-</p> <p>8. DE ACUERDO A LO QUE MARCA LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SU REGLAMENTO, EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN SU ARTÍCULO 193 DICE: EL COSTO DIRECTO POR MATERIALES ES EL CORRESPONDIENTE A LAS EROGACIONES QUE HACE EL CONTRATISTA PARA ADQUIRIR O PRODUCIR TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN REQUERIDAS POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD. LOS MATERIALES QUE SE USEN EN LOS TRABAJOS PODRÁN SER PERMANENTES O TEMPORALES, LOS PRIMEROS SON LOS QUE SE INCORPORAN Y FORMAN PARTE DE LOS TRABAJOS; LOS SEGUNDOS SON LOS QUE SE UTILIZAN EN FORMA AUXILIAR Y NO FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS TRABAJOS. EN ESTE ÚLTIMO CASO SE DEBERÁ CONSIDERAR EL COSTO EN PROPORCIÓN A SU USO.</p> <p>EL COSTO UNITARIO POR CONCEPTO DE MATERIALES SE OBTENDRÁ DE LA EXPRESIÓN:</p>	<p>ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO.</p>

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y
Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

M = PM * CM
DÓNDE:

"M" REPRESENTA EL COSTO POR MATERIALES.

"PM" REPRESENTA EL COSTO BÁSICO UNITARIO VIGENTE DE MERCADO, QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESPECIFICADAS PARA EL CONCEPTO DE TRABAJO DE QUE SE TRATE Y QUE SEA EL MÁS ECONÓMICO POR UNIDAD DEL MATERIAL PUESTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS.

EL COSTO BÁSICO UNITARIO DEL MATERIAL SE INTEGRARÁ CON SU PRECIO DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO O **COSTO DE PRODUCCIÓN EN EL SITIO** DE LOS TRABAJOS SUMANDO, EN SU CASO, EL COSTO DE LOS DE ACARREOS, MANIOBRAS, ALMACENAJES Y MERMAS ACEPTABLES DURANTE SU MANEJO.

"CM" REPRESENTA EL CONSUMO DE MATERIALES POR UNIDAD DE MEDIDA DEL CONCEPTO DE TRABAJO. CUANDO SE TRATE DE MATERIALES PERMANENTES, "CM" SE DETERMINARÁ DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES QUE DEBAN UTILIZARSE SEGÚN EL PROYECTO, LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, CONSIDERANDO ADICIONALMENTE LOS DESPERDICIOS QUE LA EXPERIENCIA EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DETERMINE COMO MÍNIMOS. CUANDO SE TRATE DE MATERIALES AUXILIARES, "CM" SE DETERMINARÁ DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES QUE DEBAN UTILIZARSE

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

	<p>SEGÚN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y EL TIPO DE TRABAJOS A REALIZAR, CONSIDERANDO LOS DESPERDICIOS Y EL NÚMERO DE USOS CON BASE EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, EN LA VIDA ÚTIL DEL MATERIAL DE QUE SE TRATE Y EN LA EXPERIENCIA QUE SE TENGA EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.</p> <p>EN EL CASO DE QUE LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO DEL PRECIO UNITARIO ESPECIFIQUE UNA MARCA COMO REFERENCIA, DEBERÁ INCLUIRSE LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR PRODUCTOS SIMILARES, ENTENDIENDO POR ÉSTOS, AQUELLOS MATERIALES QUE CUMPLAN COMO MÍNIMO CON LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD, DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO QUE LAS DE LA MARCA SEÑALADA COMO REFERENCIA.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, Y SIENDO EL TEZONTLE Y EL MATERIAL DE PRE-RECARGA, MATERIALES QUE FORMA PARTE DE LOS TRABAJOS SOLICITADOS, ESTOS DEBEN FORMAR PARTE DE NUESTRO ANÁLISIS DE PRECIOS Y SER INCLUIDOS EN EL COSTO DIRECTO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE ES CORRECTO NUESTRO ENTENDIMIENTO.</p>	
<p>LO-009KDH999-E49-2016 Junta de aclaraciones del día 13-junio-2016 Página 35</p>	<p>9. DERIVADO DE LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SOLICITAMOS QUE SEA EL GACM QUIEN SUMINISTRE DICHS MATERIALES (TEZONTLE Y MATERIAL DE PRECARGA) QUE NO PODRÁN SER INCLUIDOS EN EL COSTO DIRECTO Y QUE FORMEN PARTE DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.</p>	<p>RESPUESTA: NO APLICA.</p>

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'acm', 'A', and 'eo'.

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

<p>CONCEPTO 5.01 DEL CATALOGO</p>	<p>10. EXCAVACIÓN EN CANAL PARA CANAL THPD-2 Y CANAL DE CONEXIÓN AL TERCERA PARTE DE CANAL DPTM-2 Y COLOCACIÓN DEL SUELO EXCAVADO EN MONTÍCULO DE TIERRA CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACIÓN A CUALQUIER PROFUNDIDAD Y TIPO DE MATERIAL DE FORMA MECÁNICA Y/O MANUAL, DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR INDICADA. PRECIO POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. ENTENDEMOS QUE ESTE PRECIO NO DEBERA INCLUIR EL ACARREO DEL MATERIAL EXCAVADO A BANCO DE TIRO, PUESTO QUE DICHO MATERIAL SE DEBE APILAR EN LOS HOMBROS DE LA EXCAVACION FORMANDO UN BORDO A LO LARGO DE TODO EL CANAL. FAVOR DE RATIFICAR NUESTRO ENTENDIMIENTO.</p>	<p>RESPUESTA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR 31 23 16.01, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>PAG. 7 DE 196 RESPUESTA NUM. 4 DE LA JUNTA DEL 07/JUL/2016</p>	<p>11. EN RELACION AL PLANO Z# 92 000 XXXXXX 010. SOLICITAMOS NUEVAMENTE UN LISTADO DEL MATERIAL QUE SE DEBERA CONSIDERAR PARA LA INSTALACION DEL EQUIPO DE BOMBEO, YA QUE EN DICHO PLANO SOLO INDICA EL DIAM. DE LA TUBERIA, PERO NO EXISTE UN DIAGRAMA MAS DETALLADO PARA SU INSTALACION, ESTO CON EL FIN DE COTIZAR CON MAS PRECISION LA INSTALACION DEL MISMO.</p>	<p>RESPUESTA: EL GACM NO PROPORCIONA LISTAS DE MATERIALES. POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO Y SUS ESPECIFICACIONES PARTICULARES.</p>
<p>PAG. 92 DE 196 RESPUESTA NUM. 43 DE LA JUNTA DEL 07/JUL/2016</p>	<p>12. EN DICHA RESPUESTA INDICA QUE EL ANTICIPO QUE OTORGARA EL GACM ES DEL 30%. FAVOR DE INDICARNOS ¿CUAL ES EL ANTICIPO QUE OTORGARA EL GACM?, YA QUE EN LA RESPUESTA NUM. 4 DE LA PAG. 22 DE 196 INDICAN QUE: "EL MONTO DEL ANTICIPO OTORGADO PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS SERA DEL 20%". FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>RESPUESTA: EL ANTICIPO SERÁ DEL 20% PARA CADA UNO DE LOS EJERCICIOS.</p>

acm

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

<p>CONCEPTOS 8.16,8.17,8.18, DEL CATALOGO</p>	<p>13. EN RELACION AL ARREGLO DE TUBERIAS DE (2X1520MM DE DIAM). QUEDA CLARO QUE LA UNIDAD DE PAGO ES POR (ML), ENTENDEMOS QUE, EN EL ANALISIS DE PU DEBERAN APARECER EL PRECIO DE LAS 2 TUBERIAS, ES DECIR 2.0 M DE TUBERIA POR CADA METRO LINEAL DE ZANJA EXCAVADA. DICHO PRECIO UNITARIO OBTENIDO SE MULTIPLICARA POR LA CANTIDAD INDICADA EN EL CATALOGO "DOCUMENTO E-10" FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	<p>RESPUESTA: SU APRECIACIÓN SI ES CORRECTA. EN EL CASO DE 2X1520MM, SE DEBERÁN CONSIDERAR 2 METROS DE TUBERÍA POR CADA METRO LINEAL DE EXCAVACIÓN.</p>
<p>CONCEPTOS 8.19, 8.20, 8.21, 8.22 DEL CATALOGO</p>	<p>14. EN RELACION AL ARREGLO DE TUBERIAS DE (3X1520MM DE DIAM). QUEDA CLARO QUE LA UNIDAD DE PAGO ES POR (ML), ENTENDEMOS QUE, EN EL ANALISIS DE PU DEBERAN APARECER EL PRECIO DE LAS 3 TUBERIAS, ES DECIR 2.0 M DE TUBERIA POR CADA METRO LINEAL DE ZANJA EXCAVADA. DICHO PRECIO UNITARIO OBTENIDO SE MULTIPLICARA POR LA CANTIDAD INDICADA EN EL CATALOGO "DOCUMENTO E-10", FAVOR DE CONFIRMAR.</p>	<p>RESPUESTA: SU APRECIACIÓN NO ES CORRECTA. EN EL CASO DE 3X1520MM, SE DEBERÁN CONSIDERAR 3 METROS DE TUBERÍA POR CADA METRO LINEAL DE EXCAVACIÓN.</p>
<p>PRECISION DEL AREA REQUIRENTE NUM. 8 DE LA JUNTA DEL 04/JUL/2016</p>	<p>15. INDICAN QUE SE PONDRÁ A DISPOSICION EL ESTUDIO TECNICO JUSTIFICATIVO A TRAVEZ DE COMPRANET. SOLICITAMOS NOS HAGAN FAVOR DE ENTREGARLO DEBIDO A QUE AUN NO APARECE EN EL SISTEMA.</p>	<p>RESPUESTA: SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PLATAFORMA COMPRANET.</p>
<p>PAG. 141 DE 196 RESPUESTA NUM. 22 DE LA JUNTA DEL 07/JUL/2016</p>	<p>16. EN RELACION AL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA SECUENCIA GENERAL E HITOS PROVISIONALES, INDICAN QUE SE INCORPORARA AL PORTAL DE COMPRANET. SOLICITAMOS NOS HAGAN FAVOR DE ENTREGARLO DEBIDO A QUE AUN NO APARECE EN EL SISTEMA.</p>	<p>RESPUESTA: LA SECCIÓN 011100 RESUMEN - PISTA 2 SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DEL LICITANTE EN LA PLATAFORMA COMPRANET.</p>
<p>ESP. PARTICULAR DUCTOS</p>	<p>17. EN RELACION A LOS DUCTOS. SOLICITAMOS MAS ALCANCE Y DETALLE O CROQUIS DONDE SE MUESTRE EL CABLE DE</p>	<p>RESPUESTA: EL CONTRATISTA ES EL RESPONSABLE DEL CABLE DE NYLON CON LA ESPECIFICACION 33 71 19.16.</p>

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

SUBTERRANEOS 33 71 19.16	NYLON, QUE SE DEBERA INCLUIR EN CADA TUBO DE LOS DUCTOS.	
PRECISION DEL AREA REQUIRENTE NUM. 2 DE LA JUNTA DEL 07/JUL/2016	18. EN RELACION A DICHA PRECISION DEL CATALOGO PARA EL SUMINISTRO, COLOCACION Y OPERACIÓN DEL SITEMA DE EQUIPO DE BOMBEO...ENTENDEMOS QUE LA UNIDAD QUEDA COMO (PZA) Y LA CANTIDAD TOTAL DE (PZAS) ES EL INDICADO EN EL CATALOGO "FORMATO E-10", ES DECIR <u>8 PZAS</u> . FAVOR DE CONFIRMAR.	RESPUESTA: SU APRECIACIÓN ES CORRECTA. SE HAN DE CONSIDERAR 8 PIEZAS, Y CADA PIEZA TENDRÁ 2 EQUIPOS DE BOMBEO (COMO MÍNIMO), DE ACUERDO A LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR 33 45 00.01
DOCUMENTO: SECCION 011100 RESUMEN PISTA 3	19. EN EL PRIMER RENGLÓN "HITO 1" COLOCACIÓN DE MATERIAL DE PRECARGA PARA LA PISTA Y CALLES DE RODAJE 2. ¿LOS 240 DÍAS DESPUÉS DE FIRMAR EL CONTRATO ES UN HITO DE INICIO DE LOS TRABAJOS? O SIGNIFICA QUE ¿DICHA ACTIVIDAD SE INICIA DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO (ESPECIFICAMENTE LA FECHA DE LA ORDEN DE INICIO DE LOS TRABAJOS) Y DEBERÁ TENER UNA DURACIÓN DE 240 DÍAS?	RESPUESTA: EL DOCUMENTO SECCIÓN 011100 SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA COMPRANET
DOCUMENTO: SECCION 011100 RESUMEN PISTA 3	20. SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE LA CONVOCANTE HAGA ENTREGA DE LA ADECUACION DE LOS HITOS EN EL DOCUMENTO "SECCION 011100 RESUMEN PISTA 3"	RESPUESTA: EL DOCUMENTO SECCIÓN 011100 SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA COMPRANET.
DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA "E-4"	21. ¿LOS CARGOS CORRESPONDIENTES A LAS ACCIONES, PROCEDIMIENTOS Y TODO AQUELLO RELACIONADO PARA CONSEGUIR LA ACREDITACION LEED DE LA OBRA, SE DEBERAN REFLEJAR UNICAMENTE EN LOS INDIRECTOS?	RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

PREGUNTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESA
MOTA-ENGIL MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	1.7 Plazo de Ejecución de la Obra	1. Se le solicita a la dependencia aclarar. ¿Cuál será el plazo de ejecución de la obra?	El plazo será de 735 días.
2.	Especificaciones Particulares	2. En la especificación particular 31 23 23.13, en la tabla 1, segundo reglón, indica "densidad en masa" relativa a norma ASTM C29/C29M. En la sección 2.1, punto B, incisos a) y b) relativo a los parámetros exigidos para el Material de Precarga, refiere "Peso Específico Seco" y "Peso Específico Saturado", respectivamente, considerando la misma norma ASTM C29. Entendemos que la norma ASTM C29 se refiere a "densidad en masa", pero para "peso específico" la norma es distinta. Si debemos considerar el parámetro "Densidad en Masa", "Peso Específico", u otra norma distinta.	Referirse a la Norma ASTM C29/C29M que se refiere a la densidad de una masa (Peso unitario de los agregados en condición compacta o suelta)
3.	Especificaciones Complementarias	3. Solicitamos a la dependencia de la manera más atenta nos ratifique en caso de que el banco de tiro no se encuentre en zona federal, bastara con presentar por el licitante ganador copia simple del permiso de la autoridad correspondiente (estatal o municipal)	Deberá de presentar en la propuesta, copia simple del permiso de la autoridad ambiental correspondiente.
4.	Especificaciones Particulares	4. En la especificación particular 31 05 16.13, indica que en la granulometría para el tezontle el tamaño pasando la malla #200 es el 0.0%, debido a que esto es casi imposible de obtener y para ello	El porcentaje que pase la malla #200 tendrá una tolerancia de 0-10%.

acm
A

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

		<p>obligaría a lavar el material con costos ambientales (consumo de agua y producción de lodos), solicitamos que el porcentaje que pasa la malla #200 tenga una tolerancia del 0-3%.</p>	
<p>5.</p>	<p>L.4 Capacidad Financiera</p>	<p>5. Relativamente a la evaluación de la capacidad financiera del licitante, solicitamos la confirmación de que, para la atribución del total del puntaje correspondiente, a solamente se tomaran en cuenta los estados financieros correspondientes al año 2016.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>6.</p>	<p>L.4 Capacidad Financiera</p>	<p>6. Relativamente a la evaluación de la capacidad financiera del licitante, solicitamos la confirmación de que, en caso de participación conjunta, se sumara el Capital de Trabajo correspondiente al año 2015 aportados por cada uno de los integrantes del consorcio, independientemente de su porcentaje de participación.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>7.</p>	<p>L.4 Capacidad Financiera</p>	<p>7. Relativamente a la evaluación de la capacidad financiera del licitante, solicitamos la confirmación de que para la atribución del puntaje correspondiente a la razón financiera "Apalancamiento", en caso de participación conjunta, se deberán sumar las razones de "Apalancamiento" referentes al año 2015 de cada uno de los integrantes del consorcio, en proporción a su porcentaje de participación.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

PREGUNTAS DE CARÁCTER ECONÓMICO (MOTA-ENHIL)			
NO.	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
8.	Junta de aclaraciones 11 de julio de 2016	1. En la página 4 de 198, punto 5 de las precisiones del área requirente, indican que se proporcionan a los licitantes el documento denominado Especificaciones Generales. Favor de entregar el documento requerido.	El documento solicitado se encuentra a disposición de los licitantes en el Sistema Compranet.
9.	Junta de aclaraciones 11 de julio de 2016	2. En la página 28 de 198, con referencia a la pregunta 96 de la empresa ACCIONA INFRAESTRUCTURA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., solicitamos a la dependencia ratificar que la documentación que compruebe que los bancos de préstamo de tezontle y material de precarga propuestos, por el licitante están debidamente autorizados por las autoridades ambientales, sea presentada únicamente por el Licitante Ganador	Negativo. EL Licitante deberá de presentar copia de los permisos de explotación de bancos por la autoridad ambiental competente.
10.	Junta de aclaraciones 11 de julio de 2016	3. En caso de ratificar las dos preguntas anteriores, le solicitamos a la dependencia indique, ¿Qué documentación referente a los bancos de tiro y de préstamos se deberán presentar para esta licitación?	EL Licitante deberá de presentar copia de los permisos de explotación de bancos por la autoridad ambiental competente
11.	Junta de aclaraciones 11 de julio de 2016	4. En la página 45 de 198, con referencia a la pregunta 23 de la empresa CAABSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., indica que "los gastos correspondientes al manejo de los residuos peligrosos, deberá ser considerados en los INDIRECTOS como	Es correcta su apreciación.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "acm" and "A".

RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE LA LICITACION

LO-009KDH999-E48-2016

Sistema de Precarga e Instrumentación Geotécnica, Infraestructura, Estructura de Pavimentos y Obra Civil de Ayudas Visuales y para la Navegación de la Pista 2 y Área de Túneles del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

(JUNTA DE ACLARACIONES DEL 25 DE JULIO DE 2016)

		parte de la mitigación de impacto ambiental, favor de aclarar.	
12.	Junta de aclaraciones 11 de julio de 2016	5. En la página 50 de 198, con referencia a la pregunta 57 de la empresa CAABSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., indica que "la conexión a las líneas eléctricas será por cuenta y orden del licitante", entendemos que estos gastos deberán ser considerados en los INDIRECTOS, favor de aclarar.	Es correcta su apreciación.
13.	Junta de aclaraciones 11 de julio de 2016	6. En la página 112 de 198, con referencia a la pregunta 16 de la empresa LA PENINSULAR, solicitamos a la dependencia, ratificar que los costos de las regalías y peajes deben ser considerados en el COSTO DIRECTO de las propuestas para tener una revolvencia más sana de los trabajos ejecutados.	Los costos de las regalías y peajes de autopistas de cuota, deben ser considerados en el COSTO DIRECTO.
14.	Catálogo de Conceptos	7. Solicitamos a la dependencia de la manera más atenta nos entreguen el Catalogo de Conceptos final en formato Excel.	El documento solicitado se encuentra a disposición de los licitantes en el Sistema Compranet.
15.	Contratos	8. Solicitamos a la dependencia de la manera más atenta nos indiquen la fecha que deberemos considera para la tasa de cambio.	Las propuestas deberán ser presentadas en pesos mexicanos, por lo que la tasa de cambio que consideren será responsabilidad de cada licitante.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature with '58' below it, and several other initials and signatures on the right.